

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO

TESIS

"INCREMENTO DEL COMERCIO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS Y LA AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LIMA METROPOLITANA, 2021".

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: ABOGADO

AUTOR:

Bach. OCHOA ALCARRAZ, RAUL JAVIER
DNI 44107766

LIMA-PERÚ

2022

ASESOR DE TESIS

Mg. INOCENTE RAMÍREZ, CESAR DAVID DNI 10495720 https://orcid.org/0000-0002-1214-2706

JURADO EXAMINADOR

Dr. JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS DNI 09458935 https://orcid.org/0000-0003-1434-4376 Presidente

Dra. FLOR DE MARIA SISNIEGAS LINARES
DNI 18166852 https://orcid.org/0000-0002-1908-0317
Secretario

Mg. LUZ JACKELYN PARDAVE DIONICIO
DNI 41803014 https://orcid.org/0000- 0001-9406-4600
Vocal

DEDICATORIA

A mis padres: Luzmila y Raúl, por todo su apoyo incondicional y su gran cariño, este trabajo es realizado gracias a ellos. A mis hermanos, quienes compartieron y me ayudaron para ser mejor cada día, a mis tíos, abuelos, quienes fueron artífices para lograr mis metas.

AGRADECIMIENTO

Agradecerle al omnipotente señor todopoderoso, Dios, por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hizo realidad este sueño de colegial anhelado. A la Universidad Privada Telesup y profesores, por darme la oportunidad de pertenecer a sus aulas. A mi familia por todo su apoyo incondicional cuando más los necesité.

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de determinar los factores que contribuyen al aumento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas con el perjuicio de los derechos básicos de los ciudadanos en Lima Metropolitana, 2022, el tipo de investigación fue cualitativo, básico, no experimental, el instrumento, fue el cuestionario, este instrumento permitió recoger la opinión de las personas de estudio, lo que me permitió analizar las categorías, determinar con certeza los supuestos, los diseños fueron el fundamentado y el narrativo, llegando a los siguientes resultados se encuentran relacionados con las drogas ilegales, ya sea por familiares compañeros de trabajo o del barrio y algunos dijeron abiertamente que sí consumían por necesidad, por problemas que tenían como nerviosos o de depresión, todos manifestaron que desconocían los efectos a largo plazo como que una persona se va volviendo como zombi pues se alteran las neuronas y el sistema nervoso produce irritación y estado violento, más bien manifestaron que solo pensaban en consumir día y noche y que habían tenido problemas con la policía y con compañeros e incluso manifestaron, que desconocen que se ven perjudicado sus derechos como son de la salud que se ve perjudicada día a día por el consumo a diario de estas sustancias a diario y en la cual el adicto está sujeto a contraer más accidentes que una persona normal, el derecho de lo relacionado con la justicia penal en la cual se ven involucrados tanto por exceder por el consumo permitido como el buscar saciar el consumo de estas sustancias que se necesita dinero a diario .y ellos para poder conseguir trabajo delinguen. Los derechos humanos que son vulnerados y violados al ser pisoteado por los consumidores como por los comerciantes de estas sustancias que solo quieren hacer dinero no importándoles los demás, el estado de derecho que establecen las leyes que todos tenemos que cumplir tanto el Estado como por los propios consumidores, no importa si somos ricos o pobres se llegó a las siguientes conclusiones el comercio y el consumo de sustancias alucinógenas perjudica los derechos básicos de las personas de Lima Metropolitana, el comercio y el consumo de sustancias alucinógenas perjudican los derechos de la salud de los ciudadanos de Lima Metropolitana al afectar su integridad orgánica como son el cáncer, el sida, como asimismo el derecho al estado de derecho en el cual todos estamos sujetos a las leyes y normas que tenemos que respetar los derechos y obligaciones, los derechos humanos en la que tenemos que ponernos en el lugar del otro y pensar en la otra persona, en lo que le estamos dando en lo que estamos consumiendo y los derechos relacionados con la justicia penal ya que al estar en contacto con la droga estamos en contacto con la justicia penal ya sea en el comercio o consumo como que el adicto o consumidor está siempre expuesto por una necesidad económica para comprar sustancias alucinógenas y caer en actos delictivos, las consecuencias del consumo como el comercio de las sustancias alucinógenas son el perjuicio los derechos básicos de la persona, como el derecho de la salud de su propio cuerpo como de los que hacen comercio que es un artículo penado en los decretos supremo que es el daño a los ciudadanos que terminan en un hospital, y en muchos casos en un ambiente para enfermos mentales o paralíticos o simplemente en la morgue; las sustancias alucinógenas tienen consecuencia en el estado de derecho porque tanto los comerciantes como los consumidores violan las leyes y transgreden las normas y estos terminan en antecedentes, las sustancia alucinógenas traen consecuencia en los derechos humanos porque a la persona no se la respeta, no hay respeto por el otro o solo se le ve como una mercancía de negocio.

Las consecuencias del derechos relacionados con la justicia penal son que tanto los comerciantes como los consumidores se involucran en normas que contemplan sanciones y condenas de privaciones de la libertad para los comerciantes y consumidores que sobrepasan los gramos permitidos para consumo en las leyes penales y llegando a la siguientes recomendaciones que el Estado expida decretos supremos que sean más rigurosos con la comercialización como el consumo y la fiscalización de que el personal de la policía esté trabajando en ello se recomienda que se trate en los colegios sobre la información sobre las consecuencias de las drogas y sus consecuencias, para evitar transgredir los derechos de cualquier persona, capacitación constante de las personas de las consecuencias ya sea por medio escrito como por radio y televisión, se le recomienda declarar la muerte civil perpetua, para todos que se dediquen al comercio de esta sustancia alucinógena

Palabras clave: derechos, comercio, drogas, sustancias ilícitas.

ABSTRACT

The present investigation was carried out with the objective of determining the factors that contribute to the increase in the trade and consumption of hallucinogenic substances with the prejudice of the basic rights of citizens in metropolitan Lima 2022, the type of investigation was qualitative, basic, nonexperimental., the instrument, was the interview, this instrument allowed us to collect the opinion of the study persons, which allowed me to analyze the categories, determine the assumptions with certainty, the designs were the based and the narrative, reaching the following results that are related to illegal drugs, either by family members, co-workers or from the neighborhood, and some openly said that if they consumed out of necessity, because of problems they had such as nervousness or depression, all of them stated that they were unaware of the longterm effects as a person gradually becomes like a zombie because the neurons and the nervous system are altered as it produces irritation and violent state, rather they stated that they only thought about consuming day and night and that they had had problems with the police and with colleagues and even stated that they are unaware that their rights are harmed, such as their health rights that are harmed day daily due to the daily consumption of these substances and in which the addict is subject to contracting more accidents than a normal person, the right of those related to criminal justice in which they are involved both for exceeding consumption allowed as seeking to satisfy the consumption of these substances that money is needed daily. And they, unable to get a job, commit crimes, Human rights that are violated and violated when being trampled by consumers as well as by the merchants of these substances that only they measure in making money not caring about others, the rule of law that is the laws that we all have to comply with both the state and by our own consumers, it does not matter if we are rich or poor, the following conclusions were reached: the trade and consumption of hallucinogenic substances harms the basic rights of the people of metropolitan Lima, the trade and consumption of hallucinogenic substances harms the health rights of the citizens of metropolitan Lima by affecting its organic integrity such as cancer, AIDS, as well as the right to the rule of law in which we are all subject to the laws and regulations in which we have to respect them with rights and obligations, human rights in the that we have to put ourselves in the place of the other and think about the other person in what we are giving them in what we are consuming and the rights related to criminal justice since by being in contact with drugs we are in contact with criminal justice Whether in trade or consumption, the addict or consumer is always exposed due to an economic need to buy hallucinogenic substances. ena to fall into criminal acts, The consequences of the consumption as a trade of hallucinogenic substances are the damage to the basic rights of the person, such as the right to the health of their own body as well as those who do business, which is an article punishable in the supreme decrees that is the damage to citizens who end up in a hospital and in many cases in an environment for the mentally ill or paralyzed or simply in the morgue hallucinogenic substances have a consequence in the rule of law because both merchants and consumers violate the laws and transgress the norm and this ends up in precedents, hallucinogenic substances have a consequence in human rights because the person is not respected, there is no respect for the other or they are only seen as business merchandise

The consequences of the rights related to criminal justice are that both merchants and consumers are involved in regulations that contemplate sanctions and sentences of deprivation of liberty for merchants and consumers who exceed the grams allowed for consumption in criminal laws and reaching the following recommendations that the state decree supreme decrees that are more rigorous with commercialization such as consumption and supervision that police personnel work on it. It is recommended that information about the consequences of drugs and their consequences be discussed in schools, to avoid violating the rights of any person, constant training of people about the consequences, either by written means or by radio and television, recommends declaring perpetual civil death for all who engage in the trade of this hallucinogenic substance.

Keywords:, rights, trade, , drugs, illicit substance,

ÍNDICÉ DE CONTENIDO

CAI	RÁTU	LA	i
ASE	SOR	DE TESIS	ii
JUF	RADO	EXAMINADOR	iii
DEI	DICAT	TORIA	iv
AG	RADE	CIMIENTO	v
RES	SUME	N	vi
ABS	STRA	CT	viii
ÍND	ICÉ D	E CONTENIDO	x
INT	RODU	JCCIÓN	xii
I.	PRO	DBLEMA DE INVESTIGACION	13
	1.1.	Aproximación temática	13
		1.1.1. Marco teórico	15
		1.1.2. Marco normativo	28
		1.1.3. Bases teóricas	35
	1.2.	Formulación del problema	54
		1.2.1. Problema general	54
		1.2.2. Problemas específicos	55
	1.3.	Justificación para este trabajo	55
	1.4.	Relevancia	56
	1.5.	Contribución	56
	1.6.	Objetivo general para esta tesis	57
		1.6.1. Objetivo general	57
		1.6.2. Objetivos específicos	57
II.	ΜÉΊ	TODOS Y MATERIALES	58
	2.1.	Hipótesis de investigación	58
		2.1.1. Supuestos de la investigación	58
	2.2.	Tipo de estudio	59
	2.3.	Diseño	59
	2.4.	Escenario de estudio	60
	2.5.	Caracterización de sujetos	60
	2.6.	Plan de análisis o trayectoria metodológica	60

	2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	60
	2.8. Rigor científico	60
	2.9. Aspectos éticos	61
III.	RESULTADOS	62
IV.	DISCUSIÓN	64
V.	CONCLUSIONES	66
VI.	RECOMENDACIONES	67
REF	FERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
ANEXOS		
	Anexo 1. Matriz de consistencia	74
	Anexo 2. Instrumentos	75
	Anexo 3. Validación del instrumento	77
	Anexo 4. Cuestionario de entrevista	93
	Anexo 5. Reporte antiplagio menor a 30%	98
	Anexo 6. Autorización del depósito de tesis al repositorio	99

INTRODUCCIÓN

La investigación aborda la temática relacionada con "El incremento del comercio y consumo de sustancias alucinógenas y la afectación de los derechos de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021,".el capítulo I expone la fundamentación del problema de investigación que facilita su formulación, se plantea la justificación del estudio y se definen los objetivos generales y específicos, así como la revisión bibliográfica y de la literatura científica de investigaciones en cuanto a la temática abierta del estudio y constituyen los antecedentes en torno a la detección preliminar, esencialmente en nuestro país constituyen los fundamentos teóricos que sustentan la investigación.

El capítulo II está dedicado a la formulación de los supuestos y el tratamiento a las categorías de la investigación, se presenta la metodología empleada para el curso de la investigación.

El capítulo IIII muestra los resultados detallados en función de los objetivos planteados, y en el capítulo IV dedicado a la discusión se interpreta el contenido, estos permiten elaborar conclusiones y recomendaciones presentados en los capítulos V y VI para resumir los hallazgos.

En la sección de referencias bibliográficas se detallan las fuentes consultadas y las investigaciones actuales similares a la nuestra.

Finalmente, se muestran los anexos como elementos aclaratorios de la información referida y obtenida con el desarrollo de la investigación.

En la sección de referencias bibliográficas se detallan las fuentes literales consultadas.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Aproximación temática

La presente investigación, se realizó por la problemática del consumo y comercio de las sustancias alucinógenas y la afectación de los derechos de los ciudadanos de Lima Metropolitana, por ende desglosó factores que contribuyen al perjuicio los derechos básicos como son los derechos humanos que se vulneran tanto por el que comercia la droga como el que la consume, además se vulneran los derechos de la salud que son vulnerados tanto por el que comercia que no le interesa lo que le provoca a corto o mediano plazo del consumidor, cómo el consumidor que está expuesto a tener más accidentes, se vulnera el estado de derecho en el cual todos estamos sujetos a normas y leyes que tenemos que respetar tanto por el que lo comercia como el que la consume, se vulneran y perjudican los derechos que se relacionan con la justicia penal, por lo que tanto el consumidor tiende a buscar dinero para su consumo y tiende a meterse en problemas por actos delictivos que ocasiona plantea en el Cercado de Lima.

El consumo de alucinógenos y las drogas

Analizando las drogas que en una persona le provocan alteraciones en pensamientos, emociones y que le causan dependencia y alucinaciones. Algunos alucinógenos se sacan de plantas y hongos, y otros son sintéticos como las que son hechas en un laboratorio que son adictivos. Históricamente, las personas han usado alucinógenos para rituales religiosos. Últimamente se usan con un principio de diversión o para frenar la depresión. Y en el Perú hay un alucinógeno que es conocido internacionalmente como la ayahuasca que es un conjunto de hierbas amazónicas que hacen delirar el fenómeno de las drogas y alucinógenos es algo global que nos afecta en forma jurídica, económica, social hasta política, el estado anímico estos estudios de parte de una analista de DEVIDA.

Órganos del Estado peruano que vela en este tema de las drogas nos muestra que, en la alteración de los derechos de la salud, esta altera el sueño de un consumidor, es por eso que la mayoría de veces estos caminan por las noches, como la temperatura del cuerpo que aumenta porque los latidos aumentan provocando calor excesivo y por eso es que a veces las personas tienen paros

cardíacos cuando es en exceso como el hambre y que estas sustancias producen que el apetito disminuya.

El Perú a la fecha va en crecimiento en consumo de drogas como alucinógenos, y es que aparte de las drogas legales como el alcohol y el tabaco también despiertan curiosidad las que no son legales como las alucinógenos y otras drogas que a veces por desconocimiento los consumidores principiantes las toman porque piensan por depresión les hace bien como es el caso que primero te invitan los amigos, estas drogas, ahora desde que se consumen estamos violando el estado de derecho que tenemos todos que respetar y cumplir como son las norma y derechos que se establecen en la república, y asimismo, tomamos otro derecho que se analiza como es el derecho a la salud que se vulnera y perjudica con el uso de estas sustancias en versión droga y alucinógeno por que en los estudio que he realizado veo que estas personas que consumen están expuestos a un accidente, además por efectos secundarios a los efectos de las drogas como son los problemas neuróticos, psíquicos y adictivos además estas conllevan al perjuicio del derecho relacionados con la justicias en la que los consumidores transgreden muchas veces porque por una necesidad de satisfacción propia del consumo de drogas y alucinógenos cometen actos delictivos que infringen las leyes relacionadas con la justicia penal y cómo estas alteran el orden de los derechos humanos en la que una persona tiene derecho como a la vida la libertad los consumidores en estudios que he realizado he podido yo que los que hacen comercio han sido primero adictos y después se vuelven comerciantes, y la unión de estos comerciantes de drogas hacen una organización que vulneran todos los derechos que he mencionado y los tomo como factores de un derecho que tenemos todos al nacen como son los derechos humanos, derechos a la salud, al estado de derecho en un país del cual somos parte, y los relacionados con la justicia penal que mediante un juicio nos pone restricciones en cuanto a la libertad este es el efecto de los alucinógenos según la Organización Mundial de la Salud es que los consumidores en su situación de trance ellos atestiguan mediante testimonio que los ven imágenes oyen sonidos y hasta viajar en un ámbito ficticio de este mundo es por eso que a los inicios del hombre se le consideraba como espiritual, y por ellas tenía contacto con los dioses y ellos los ciudadanos de Lima las experiencias de haber consumido alucinógenos las llaman viajes sentir sensaciones que parecen reales pero no existen. Es un claro efecto sobre los derechos que se ven menguados como el derecho a la salud, como una itinerante de un suicidio pueden hacer cosas que nunca harían en la vida real, como saltar de una ventana o de un tejado, por ejemplo, o pueden tener profundos sentimientos suicidas y golpear a familiares como a cualquier persona que les rodea, es por eso que yo abarco este tema de suma urgencia para los vecinos de cercado de un tema que vota tentáculos como son efectos secundarios en algo que está suscrito en la constitución y que luego se traslada al Código Penal como también al derecho constitucional como también algo de derechos humanos. Los usuarios pueden hacer cosas que nunca harían en la vida real, como saltar de una ventana, tener profundos sentimientos suicidas y actuar en consecuencia por esto que a mi opinión personal esta es una lacra, que tiene que disminuir poco a poco hasta desaparecer de Lima, es por eso que toco este tema.

1.1.1. Marco teórico

1.1.1.1. Antecedentes de la investigación

A continuación, mostraré 5 antecedentes nacionales y 5 antecedentes internacionales que servirán de beneficio primordial para la presente investigación.

1.1.1.1.1. Antecedentes nacionales

Chavarry (2021), en su tesis titulada: Política criminal estatal en el delito de micro comercialización de drogas y su incidencia en la violencia en el distrito de San Martin de Porres-Lima-año 2020 (tesis de pregrado). Lima, en el año de la facultad de derecho y humanidades de la Universidad Señor de Sipán de la República del Perú cuyos objetivos que siguió en su investigación fue determinar cuál es la incidencia que tiene la política criminal estatal frente a este delito de micro comercialización de drogas cuya síntesis de la situación problemática planteada es el tema de la venta ilícita de drogas como delito como una posible fuente de disturbios que afecta al distrito limeño de San Martin De Porras y además como metodología para el presente trabajo se desarrolló bajo el enfoque cualitativo descriptivo con diseño transversal ya que intuyó para recolectar datos en cuanto a las dos variables que se ha venido estudiando del objeto de estudio que se deslizó la muestra que estuvo conformado por 25 policías, 2 fiscales, 33 abogados

especialistas en derecho penal, 2 jueces y 185 ciudadanos de pie haciendo un total de 247 personas.

Con esta tesis que abordó el tema de la micro comercialización de drogas en el distrito de San Martín se aperturó a una determinada primera conclusión a este trabajo de tesis que la política criminal es muy mala en el conflicto contra el delito de la micro comercialización de dogas en el distrito de San Martin de Porres de Lima toda vez que a pesar del confinamiento y las leyes actuales no disminuyeron el actual delito por parte de mafias que conducen y poseen el mercado ilegal de San Martin De Porras.

Segunda conclusión se llega que política criminal estatal en el delito de micro comercialización de drogas tiene gran incidencia en la violencia en el distrito de San Martin de Porres-Lima-año 2020 además que las leyes la personas no las respetan como por que son redes de organizaciones que son criminales organizadas y estos siempre están armados con armas del mercado negro para las redadas de micro comercialización de territorio de San Martín provocando violencia y caos desenfrenada.

Tercera conclusión que actualmente en el distrito de San Martín de Porres la micro comercialización de drogas está en avance desmesurado.

Vivas (2018) desarrolló una tesis nacional de factores jurídicos y sociales del pandillaje en adolescentes del distrito de El Porvenir, Trujillo 2017 de la facultad derecho de la Universidad Señor de Sipán de la República del Perú cuyos objetivos consistió únicamente en desarrollar la causas de los factores que desencadenan la drogadicción como un factor del pandillaje en la que se rebusca los factores legales de las leyes si ellas propician o son muy permisivas respecto al proceso de vinculación como la penalización de estas en el pandillaje y sus temas relacionados con otros sujetos de la comunidad específicamente en el porvenir distrito de Trujillo, en la cual la adicción y toma de adicción de sustancias psicotrópicas este trabajo se recurrió a una aplicación metodológica con la finalidad de adquirir y recolectar datos que ayuden a un principal alcance de la postura cuestionable y como resultados y conclusiones más importantes más el estudio de las diferentes hipótesis descritas con la investigación se ha llegado a la conclusión que

determinado que el pandillaje relacionado con el consumo y posterior micro comercialización en el barrio de El Porvenir en Trujillo es una realidad que las autoridades se hacen de la vista gorda auténticamente es un rompecabezas principal que aqueja a los vecinos de El Porvenir en Trujillo presentes con señales en la incertidumbre e inseguridad social, se confirma que no hay ni proyecto en penalizar a las pandillas.

Por tanto se pide por lo mucho que el Estado desarrolle con sus políticas publicas nomas cautelosas para luchar contra rompecabeza del pandillaje y el consumo y comercio de drogas y se recomienda como punto de prevención debiendo en primer término que la crianza de los padres a los hijos es el primer aprendizaje social luego lo siguen los maestros de escuela que también ayudan a armar las columnas de los menores pero básicamente es del hogar el que manda y se por eso que se consejo a los padres a no comportarse mal delante delos hijos porque esto contrae que el hijo trate de imitarlo familiar es el meollo de la sociedad donde se anteponen comportamientos y vallas sociales del individuo.

Como primera conclusión de tema se confirma que las leyes nacionales del Perú son muy permisivas en materias de drogas y más bien es propicio para el consumidor hay consumos que son atenuantes por que el código penal cuando la sobredosis siempre está por el tema de la tolerancia del organismo lo que provoca que estas personas estén en constante riesgo de ser atrapados por la policía como ser objetos de accidentes según el actual Código Penal autoriza para consumo aunque sea un gramo pero esta consentido y esto es el primer peldaño para que las personas se animen a consumirlo y provocar sobredosis por la tolerancia de este estupefaciente y agravan el problema.

Como segunda conclusión se ve que el tema del pandillaje no es tomado con la debida importancia del estado para desarticular las pandillas de El Porvenir en Trujillo se confirma que la droga en el porvenir sin muchos tapujos está a la vuelta de la esquina, sino que es un factor por la que se reúnen las pandillas en su mayoría de veces es el consumo y el delito de la micro comercialización en esta tesis.

Tercera conclusión se observa si son las leyes permisivas las que permiten

que se generen estas organizaciones delictivas que están entrelazadas al consumo y micro comercialización es por eso que se recomienda que este es el punto a atacar son estos pequeños grupos que si son desarticulados a tiempo pueden frenar este desorden social como son las drogas que fomentan conductas se busca las amenazas que podrían desencadenar el pandillaje y se busca como buscar la solución al problema del porvenir en Trujillo.

Alegre (2022) desarrollo una tesis nacional con el nombre de Asociación entre consumo drogas legales e ilegales y portación de armas en adolescentes peruanos un análisis secundario de la cohorte menor de la base de datos "niños del milenio" Perú ,2016 de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de la República del Perú cuyo objetivo de este trabajo de investigación fue determinar la correlación entre el consumo de droga legales e ilegales y la portación de armas ilegal en adolescentes peruanos cuya síntesis de la problemática planteada fue de que adolescentes peruanos estén inmiscuidos en el tema de las drogas y tanto legales como ilegales milenio además su metodología que tomo para su correspondiente trabajo fue un análisis secundario del estudio en el cual se empleó la cohorte menor donde se abarco un total de 1782 colaboradores la variable consecuencia fue calculada con la interrogativa para esta tesis ¿Cuántos días cogiste una arma, como por muestra una arma blanca, para tu propio resquardo? La cual se dicotomizó en un cuestionario en sí (por lo menos un día) y no (nunca) las variables autodeterminadas se visualizaron con interrogantes estandarizada. Se utilizó la variable regresión de poisson observando los hechos acontecidos para deducir razones de prevalencia (rp) con ic 95 % y como una conclusión se determinó la portación de armas ilegales se encuentra agrupado al uso de diferentes drogas como su comercio ilegales, en los cuales se utiliza para comercio o para sentirse seguro o alguna eventualidad como el control del grupo, se pone que a veces se desencadenan problemas sociales ya que a la micro comercialización siguen otros problemas como extorción y el sicariato que teniendo en cuenta el estado de abstinencia de un usuario puede ser la mecha que explote porque este necesita dinero fácil y está a forma está expuesto a incurrir problemas contra la seguridad de los demás como para el mismo adicto que está violando el estado de derecho, como los derechos a la salud de él como la de los demás, como asimismo los derechos relacionados a la salud.

Como conclusión del tema se ve que la sustancia ilegal como marihuana y la portación de armas están ligadas entre sí y es confirmada en esta tesis con un fin de comercializar estas sustancias la drogas como tener el control de un territorio de venta y evitar que otra pandilla se meta en su territorio aparte muchos de estos.

Como segunda conclusión se confirma que son micro comercializadores a la vez fueron antes y son actualmente consumidores habituales que se muestra y confirma en este estudio que son factores de consumo como comercialización los amigos del barrio, los compañeros de estudio o por tener antecedentes familiares como tíos o primos en el vicio de la droga como que uno o más miembros son consumidores y el tomo una base de datos con el nombre análisis asimismo se debería estimar el pase del mercado negro de armas es por culpa, de las autoridades que no les prestan fiscalización y una de lo que puede desencadenar.

Como tercera conclusión se confirma en este trabajo de investigación que los diagnósticos pasados de enfermedades psíquicas como la psicosis como son la depresión y la ansiedad que afectan al individuo ello seguido de las drogas hacen de una persona vulnerable a tener accidentes por su estado de dopaje y si está en abstinencia puede armar una matanza por los síntomas de rabia social como otros males

Quispe (2018) desarrolló una tesis nacional con la denominación La ilegalidad del cannabis en el derecho a la salud de sus usuarios en Lima, Perú de la facultad de derecho de la Universidad César Vallejo de la República del Perú cuyo objetivo principal de este tema planteo en su investigación nacional fue la discusión sobre la ilegalidad del cannabis porque el Estado sobre el cultivo y recolección en proteger el derecho a la salud, como metodología propiamente señalada se nos muestra que se emplea el método observacional en esta investigación mediante tesis que es de tipo básica "niños del milenio", Perú 2016 asimismo a los ciudadanos se examina a los de la facultad de derecho que tienen informado en la aplicación de la norma como criterio penal que mide la ilegalidad del cannabis o marihuana propiamente dicho y se recabó como instrumento de esta investigación el conducto de la entrevista, la determinada muestra fue de dos magistrados que nos dieron a ver su opinión, 2 fiscales de la nación, 2 congresistas de la república peruana y 4 abogados especializados en el tema en debate de si el

cannabis es ilegal en el derecho a la salud como conclusión a este tema de tesis de que la ilegalidad del cannabis o marihuana que es esta hierba repercute y es objeto de fiscalización por las autoridades por estar fundamentada en la constitución y también de estar estipulada de manera negativa en el derecho penal peruano por su prohibición tanto de comercialización como consumo con derecho a cárcel como reparación civil al Estado el comercializador viene la pregunta si no se provee esta hierba que es la marihuana está a los adictos en su salud, trae consecuencias mucho peores como la abstinencia y en ello el vandalismo para las personas que les rodean.

Como conclusión se puede apreciar en materia de drogas en el Estado peruano está amparado en el artículo 8 de la constitución de la lucha del estado contra las drogas que las fiscaliza asimismo el tesista aproxima que el cannabis posee propiedades para regular a los enfermos adictos, que la necesitan para consumo propio porque el organismo se ha aclimatado, pero que si se toman en dosis calculadas no afecta.

Como segunda conclusión el tesista nos muestra que este planteamiento del Estado peruano no hace más que las personas lo consuman en la ilegalidad y como es ilegal no se puede controlar, y eso es lo que lo hace más atractivo según el tomar una sustancia prohibida, que si fuera legal tal vez no tendría tanto apogeo en los habitantes, pero no olvidemos que es adictiva y está estipulado en el Código Penal peruano.

Como tercera conclusión se observa su abstinencia en materia de drogas hace que la gente sea agresiva y violenta y esto es perjudicial para la salud pública y derechos humanos, se por eso que se recomienda para las personas que son adictas se le dé un trato accesible a ellos por ser una enfermedad que puede entrar en desesperación como una depresión muy alta esta tesis muestra a personas que muestran su pensamiento en controversia y hace una discusión del método prohibicionista utilizado por el estado respecto al tráfico y cultivo del cannabis y como en otros países del primer mundo esta legalizado y no se reportan los problemas que se temen que puedan ocurrir, pero hay que tomar en cuenta que en la legalización los más perjudicados son los menores que por curiosidad o inexperiencia se ven tentados a consumir teniendo presente que dicho plan ha sido

un fiasco en su intención de resguardar y motivar el respectivo derecho justificado a la salud de la población a través del procedimiento peruano penal como síntesis de la problemática planteada.

Cuarta conclusión se muestra que el tesista aborda el tema del derecho en si a la salud desde una perspectiva de la ilegalidad del cannabis o marihuana propiamente dicho conlleva a que la población se sumerja en estados de violencia porque el Estado no facilita a los enfermos sus dosis habituales en comparación con los de la farmacia si total ambos son drogas.

Silva (2019) desarrolló la presente tesis nacional con el nombre "Delito del tráfico ilícito de drogas y el derecho a la vida en Lima Norte 2017-2018" en la facultad de escuela universitaria de postgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal de la República del Perú (tesis de postgrado)su objetivo principal de la investigación fue determinar a ciencia cierta la relación del delito de tráfico ilícito de drogas y el derecho a la vida en Lima norte cuya síntesis de la situación problemática fue el derecho a vida en la Lima norte y está relacionado con el tema del tráfico ilícito de drogas hay alguna relación estrecha entre estos factores que están presentes en Lima norte y se desarrolló la metodología para el siguiente tema fue una investigación de tipo cualitativo, en torno de investigación descriptiva y asimismo exploratorio, el diseño del trabajo utilizado fue no experimental y además transeccional, como muestra los habitantes estuvieron conformados por un total de 800 personas seleccionadas al azar, cien de cada distrito que constituyen Lima Norte como Los Olivos, Independencia, Comas, Carabayllo, la muestra quedó afirmado por intermedio de un muestreo aleatorio compuesto por los habitantes de Lima Norte por un total de 67 individuos para la recopilación de datos se utilizó la técnica llamada de encuesta, tomada de una consulta que se validó por juicio de expertos para examinar datos que se recopilo se empleó métodos estadísticos.

Como conclusión se puede concluir que le tráfico de drogas está ligado a la vida, y a la salud porque ella es materia de consumo en Lima Norte en la cual los micro comercializadores no miden conciencia y empatía al momento de comercializar los daños que le pueden estar ocasionando a la otra persona como a la vez los problemas que origina como el sicariato y extorciones en la cual se relacionan en una amenaza estrecha con la vida.

1.1.1.1.2. Antecedentes internacionales

Navarrete & Cuero (2019) desarrollaron la tesis internacional de Riesgo familiar en el consumo de drogas ilícitas en el área urbana Barrio Chile del cantón Calvas, período 2019 de la facultad de ciencias médicas de la Universidad de Guayaquil de la República del Ecuador el objetivo principal de la tesis de investigación fue determinar el riesgo familiar desencadenante hacia el consumo de drogas ilícitas en el área urbana barrio Chile del cantón Calvas período 2019 la síntesis del problema fue que en el barrio Chile del cantón Calvas hay un riesgo que se plasma en la familia que se esclarece en esta tesis, para esta tesis se aplicó la metodología cualitativa, método fenomenológico con uso de audiencia tomada a la descendencia familiar de los sujetos que estén envueltos en este tema cuyas consecuencias mostraron que existe un temor a las ser envueltos como a las venganzas por lo que se mostraron a brindar información como una encuesta sobre la temática en controversia sobre los resultados dentro de las razones más frecuentes indicados por los entrevistados es que hay en el hogar un cierto descuido como dejar a su libre decisión sin nadie que supervise a los hijos que estarían en un casi abandono por la faena laboral u otras causas como elementos de amenaza para caer en el habitual consumo de drogas ilícitas, mediante este estudio quedó en evidencia que el consumo de alcohol fue primero y este fue como trampolín para la posterior consumo de narcóticos como las drogas ilícitas que se encuentran en la esquinas de los barrios y se muestra en esta investigación un menor de 12 años por los conocedores lo asocian con el déficit en los estudios de la mala comprensión estudiantil adolescente en la que en los educandos o centro de estudios no se encontraron registros de capacitaciones o charlas preventivas como referencias que se hayan hecho a algún alumno que podría estar en sospecha tanto para el adolescente como su familia porque al final todos son todos los afectos que residen en una familia en conclusión se descubrió un alta amenaza familiar de gusto por los narcóticos ilícitos en el barrio chileno del Canton Calvas.

En conclusión esta tesis señala que el alcohol es una especie de trampolín de los principiantes que los ingieren en un grupo de amigos como para hacer hora o pasar el rato entre amigos y de ahí se lanza la droga que tiene efectos narcóticos en el cuerpo del individuo que realmente se da por cierto que así amenazas de la

familia para ser consumidor habitual o drogadicto son el abandono de los integrantes de la familia porque se van a trabajar y los dejan a su suerte y esto es provechado para el descontrol y el querer experimentar por que se demuestra en esta tesis que la persona que consume alcohol sea tentada a experimentar con otras drogas para volar y alucinar en un barrio ecuatoriano en un barrio de Chile de con cada uno hace su trabajo automático y esperar que llegue el mes para cobrar su remuneración por lo que se pide que se mejore la calidad de tantos los profesores como de los padres como del gobierno y autoridades comprometidas con cavas y frenar el hecho de que la droga están presentes en las esquinas y además se confirma que en este estudio los colegios no hacen nada por tratar de ayudar a un menor que podría estar inmiscuido en drogas en pocas palabras a nadie le interesa nada solamente.

Tigua & Preciado (2020) desarrollaron la tesis internacional Monitoreo preventivo mediante la detección de drogas en adolescentes, aspectos éticos o uso del consentimiento en jóvenes con consumo problemático de la facultad de ciencia de la salud de la Universidad Estatal del Sur de Manabi de la República del Ecuador cuyos objetivos manifestaron en esta tesis establecer el monitoreo preventivo a través de la detección de drogas en adolescentes, se exploró por otra parte determinar el porcentaje de jóvenes y adolescentes que se abastecen de drogas a nivel internacional de América Latina en la síntesis de la situación problemática la detección de droga en jóvenes en adolescentes con su consentimiento debido con esta problemática que se adecúen a la prevención que se la detección anticipada en su metodológica fue el método cualitativo entre otros resultados más relevantes se pudo evidenciar que el porcentaje de jóvenes y adolescentes que consumen droga varía de acuerdo a los sectores pero los más relevantes se encuentra que en 29 países entre 1 y 6 por ciento de estudiantes del octavo grado ha consumido cocaína alguna vez en su vida.

Como primera conclusión se evidencia que acá se quieren sacar conclusiones de que en un punto específico como la Universidad Estatal del Sur de Manabi que está ubicada en Ecuador en la facultad de ciencias de la salud hay un porcentaje real que se droga y las autoridades de la universidad no hacen nada, la universidad es tomada como un antro quizás por temor o porque les interesa

meterse en problemas y que una solución es la prevención de los alumnos como es localizar y revisar tantos los objetos de los alumnos como casilleros como la detección de ellos.

Se llegó como segunda conclusión al momento de entrar al centro de estudios no hay una revisión minuciosa de parte de las autoridades ni talleres para evitar la drogadicción porque a la fecha no hay un control del educando y esto desencadena que esta universidad sea tierra de nadie en materia de consumo de estupefacientes y que en América Latina según encuestas que se ha recolectado según fuentes de esta tesis un total el 6 por ciento ha probado las drogas de una u otra manera.

Perez & Ruíz (2020) desarrollaron la tesis internacional con el nombre Función de las redes familiares y apoyo social en la resiliencia de los jóvenes del barrio Colinas del memorial Sandino de Managua que sufren adicción a las drogas en el segundo semestre del año 2019 de la facultad de humanidades y ciencias jurídicas de la Universidad Nacional de Nicaragua (UNAN-MANAGUA) de la República de Nicaragua cuyo objetivo de su investigación es aproximar el manejo de las redes sociales y apoyo social en la resiliencia de los jóvenes, que son consumidores de las drogas, tanto las permitidas en el ámbito como los fármacos y otros antidepresivos que generan dependencia, como las prohibidas que son ilegales como la marihuana, asimismo intuir, que procedimiento o medida de protección, toma la descendencia como son los hijos para prevenir las adicciones de los hijos de la drogas como son la marihuana, asimismo poner como punto fuerte la comunicación con los hijos como plato fuerte la síntesis de la situación problemática planteada fue que hay que apoyar en sociedad, como son los vecinos con la familia en el poblado de barro Colinas del Memorial Sandino de Managua de los jóvenes como se afirma que hace que tiene que intervenir una función de varias familias que se relacionan y apoyan entre ellas. asimismo la metodología utilizada para el desarrollo del trabajo a la línea de investigación de trabajo social, grupos sociales y vida cotidiana la que hace referencia a niños adolescentes y la sagrada familia, todo compuesto por el método cualitativo con el paradigma interpretativo dado que se expone todo el desarrollo del trabajo en la que se empleó la muestra no probabilística, método práctico en la que únicamente pueden colaborar aquellos sujetos que al cumplir con un requisito benefician a la presente investigación en conclusión la adicción de sustancias de drogas es una dificultad que ha existido por siglos, matando miles de personas o llevándolas a la ruina por lo conveniente la familia debería de ser un resguardo fundamental para proteger a los hijos e hijas relacionándose de manera decidida a la vida integrada, el problema está que cuando, el hogar está separado o los miembros son alcohólicos o drogados no se puede pedir lo que no existe como un modelo que afiance a proteger como es el caso de las relaciones de varias familias como una manera de protegerse pero el detalle es que no todos tenemos las mismas suerte si no que otros vienen arrastrando problemas que serán imitados por los hijos si ellos no tienen una fuerte autoestima.

En primera conclusión se evidencia que las redes familiares y apoyo social son de apoyo para frenar el consumo familiar del barrio Colinas de Memorial Sandino en Nicaragua.

En segunda conclusión se evidencia que las redes sociales son como una fuente de apoyo por ser un punto de comunicación para hacer de conocimiento de los jóvenes que están metidos en drogas tanto legales como ilegales son adictivas para el individuo y genera dependencia y ansiedad provocando problema familiares y luego comunales qué y además el apoyo en sociedad delos miembros de la vecindad como son varias familias que tengan la intención de tratar y no tomar a la burla o discriminación al drogado mejora en gran medida que la persona tome la decisión de frenar el consumo habitual de drogas.

Lopez & Vidal (2020) desarrollaron la tesis internacional con el nombre Factores familiares asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes escolarizados en el departamento de Guarija de la facultad de psicología de la universidad Antonio Nariño de la República de Colombia tuvo como objetivo establecer el vínculo entre las actitudes familiares de los escolares adolescentes como la ética, la empatía hacia los demás, el afecto familiar y las sustancias psicoactivas que se consumen como es el indicador que así drogas se consumen porque en el hogar carece de estos y los enlaces que se muestran en estas relacionadas a los estimulantes en el trabajo de investigación se ve que es la depresión y el querer escapar de estos hace que los jóvenes se refugien en las

drogas que ellos lo ven como un estimulantes psicotrópicos y es cuando los pilares de la ética familiar sobresalen para poder frenar este ofrecimiento por parte de amigos o vecinos que ofrecen como una solución que trae consecuencias del departamento de la Guarija cuya síntesis de la situación problemática planteada fueron los adolescentes del departamento de Guarija y los elementos de familia asociado al consumo de sustancias psicoactivas y la metodología que se utilizó para esta tesis fue de un enfoque cualitativo y un diseño no experimental se utilizó el cuestionario familiar y escala craffta un conjunto de 58 jóvenes del departamento de la Guarija Colombia se nos mostró un nivel de amenaza del 53%de cara al riesgo a la toma de sustancias psicoactivas por parte de sus propios compañeros, que les proporcionan la drogas estimulantes, en este resultado se observa que la disfuncionalidad familiar es de un 78% y al costumbre de educación por parte de los padres se maneja desde negligente hasta autoritario esta tesis concluye y confirma que existe un enlace entre ambas alternativas o variables, pero no en todos los elementos como circunstancias.

Como primera conclusión se aprecia que las actitudes familiares como la empatía y la ética son una fuente disuasiva del consumo de drogas de la facultad de psicología del departamento de Guarija de la Universidad Antonio Nariño de Colombia y se confirma en esta tesis que la falta.

Como segunda conclusión los escolares para del departamento de la Guarija poder concentrarse y aprender más se vuelven consumidores de la cocaína y estos estimulantes como que te ayudan y a la vez tienen punto de tolerancia en la que el organismo necesita una dosis cada vez más alta para asimilar los efectos consumos, del departamento de la Guarija.

Zambrano & Marcillo (2020) desarrollaron la tesis internacional Factores de riesgo asociado al consumo de drogas en familias del barrio San Eduardo de la fundación Huerto los Olivos de la facultad de ciencias psicológicas de la Universidad de Guayaquil de la República del Ecuador cuyos objetivos de este trabajo de investigación es dan a conocer las posibles amenazas que afectan al barrio de San Eduardo el cual nos muestra como indicativos la falta de dialogo delos padres a los hijos como la comunicación, de que los muchachos al no haber emotividad en el hogar ni empatía se van a juntar con los amigos de la cuadra y

estos los corrompen con las drogas se basaron en detallar los diferentes elementos de amenaza como la pérdida de efectividad de los padres a los hijos que dan como punto de partida a un consumo de drogas como manera de salir también de la depresión del barrio San Eduardo y el tema relata y ve el problema únicamente al barrio de San Eduardo y los factores de amenaza que desencadenan el pegajoso consumo de drogas ilícitas por parte de los pobladores de San Eduardo y de las consecuencias para la comunidad se llevó a cabo este trabajo de investigación bajo la metodología cualitativa por que se desarrolló por intermedio de las experiencias vividas con las drogas en San Eduardo, consintiendo de esta forma ejecutar una recolección de varios sucesos experimentados por los pobladores que nos conduce para mejorar el ordenamiento público y la reconstrucción de los sucesos acontecidos durante esta investigación, estos datos han sido utilizados en esta tesis dentro de la modalidad de sinterización de experiencia, el cual autoriza al trabajo y da a comprender y entender lo que se experimentó en la prácticas mediante el relato de sus experiencias, en el análisis de curso de estas experiencias inmediatas se tomaron varios instrumentos en esta investigación que nos permitieron comprender los factores como hechos y confirmar información que se tenía como suficiente y llegar a la raíz del asunto que es el factor efectividad, la empatía, la falta de comunicación y la moderación de los efectos del consumo, Entre las características de esta tesis es una entrevista semiestructurada a los consumidores de San Eduardo, se buscó contestar a la interrogante ¿Cuáles fueron los factores de riesgo sociales al consumo de drogas detectadas por intermedio del proceso de abordaje en la familia del barrio San Eduardo de la fundación Huerto de Los Olivos?.

A manera de primera conclusión de esta tesis se puede argumentar que por intermedio de este trabajo de tesis los aprendizajes rescatados de los factores de riesgo del barrio de San Eduardo del consumo de drogas y los análisis acaparados mediante los instrumentos utilizados como la entrevista y las sesiones de estas entrevistas que se pudo rescatar de este tema de los riesgos a los pobladores de las drogas ilícitas que desencadenan disturbios en el barrio de San Eduardo.

Como segunda conclusión se llegó a la conclusión de que uno de los mayores elementos de amenaza es la falta de comunicación en los hogares de San

Eduardo, la carencia ética de los miembros de la familia, de efectividad de entre los miembros del hogar y la moderación en cuanto a la manera de comportamiento que debería ser tomado como una manera de prevención del consumo.

Como tercera conclusión se evidencia, que la falta o carencia de estos valores como la ética empatía hacia los demás en el seno familiar hace que las personas sean más propensas a caer en el vicio de las drogas en el barrio de San Eduardo de la fundación huerto de Los Olivos.

1.1.2. Marco normativo

1.1.2.1. La Constitución Política del Perú

Análisis del este artículo 8

Que interpreto de la actual Constitución de 1993 nos hace más que confirmar que el Estado es el principal interesado y es su obligación en promulgar decretos que hagan la labor de las fuerzas del orden más accesibles la lucha contra el comercio de las drogas y es en una labor a diario y además de regular como por ejemplo que para la elaboración de la pasta el querosene fue restringido hace unos años como el ácido muriático componentes básicos para la fabricación de estos productos que son la pasta básico o la cocaína que los hacen muchas veces de manera artesanal como el macerado del total de los componentes.

Analizando el Decreto Ley N° 22095, la llamada ley de Represión del Tráfico llícito de Drogas (1978).

En otras palabras, podemos interpretar que esta fue la primera ley del Perú que mediante represión y prevención toma conciencia de los problemas sociales que venían suscitando tanto en la población en el ámbito de justicia penal y de intoxicación y sobredosis de esta sustancia psicotrópica que estaba como un fenómeno mundial que como menciono venia de que era la globalización de las drogas que tuvo como cuna la guerra de Vietnam.

Analizando el Decreto Legislativo N° 824, la Ley de Lucha Contra El Tráfico Ilícito De Drogas (1996).

En este sentido podemos interpretar que en el gobierno de Alberto Fujimori en el Congreso de aquel entonces tuvieron que pasar años desde el 78 en la que se expone y considera que el tráfico ilícito de drogas perjudica gravemente hasta causar dependencia del organismo que se costumbre a la droga.

Analizando el Decreto Legislativo Nº 1126 (2012).

A fin de reforzar la estrategia de seguridad y defensa nacional, se establecen medidas de control como el querosene, el cloro en estado puro en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas. Es objeto de esta norma adoptar medidas para el registro, control y fiscalización de los bienes fiscalizados que, directa o indirectamente, puedan ser utilizados en la elaboración ilícita de drogas.

Analizando el Decreto Legislativo Nº 1241

En este sentido podemos interpretar, que la norma en resumen de todo este decreto yo puedo resaltar que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas (2015). Reconoce la asociación del tráfico ilícito de drogas como los lavados de dinero, aparte el sicariato, la prostitución, la trata de personas que son explotadas en las misma ilegales como en la tala ilegal y prostitución con otros ilícitos penales que atentan contra la seguridad ciudadana.

1.1.2.2. El actual Código Penal peruano

El actual Código Penal sobre el tema de las drogas.

Análisis del artículo 296

Menciona en lo que puedo interpretar que este artículo del Código Penal ha sido considerado como el tipo base del delito del tráfico ilícito de drogas, con múltiples delitos. Ahora bien, a raíz del análisis del artículo 296, encontramos los siguientes delitos: a) De la promoción, favorecimiento o facilitación del consumo ilegal de drogas mediante actos de fabricación o tráfico b) De la posesión de drogas para su tráfico ilícito c) Del suministro, la producción o comercialización de materias

primas o insumos destinados a la elaboración de drogas y actos afines de promoción d) De la conspiración para promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas. En otras palabras, en la subdivisión del artículo 296 sobre el tema de drogas en la que se subdivide las causas del delito encontramos como se menciona de la promoción, favorecimiento o facilitación del consumo ilegal de drogas mediante actos de fabricación o tráfico en la cual se entiende que el sujeto lo hace con base de lucrar con una modalidad de organización de una premeditación, alevosía y ventaja, y esto ya es un delito que tiene castigo. En otras palabras, podemos analizar y profundizar a fondo en este artículo en la subdivisión del artículo 296 de nuestro Código Penal en la que se subdivide las causas del delito se menciona de la posesión de drogas para su tráfico ilícito del acto penal. Se menciona en estos artículos que no penalizan el consumo de una persona porque necesita por motivos de su dependencia, pero sí en cambio si la penaliza cuando hay un interés en el dinero o sacar ganancia de dinero. En el mismo artículo 296 se analiza en la que se subdividen la causas que producen el delito se menciona de los suministros, la producción o comercialización de materias primas o insumos destinados a la elaboración de drogas y actos afines de promoción sobre las materias primas que son utilizadas para la elaboración de drogas como ya la producción en si o elaboración de la masa como la propaganda en sí y esta comprende introducción al país, producción, acopio, provisión, comercialización, transporte como actos de promoción como la colaboración para el acto delictivo .y la última causa del delito que se refiere en el artículo 296 se .menciona que es un delito la conspiración para promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas, este consiste en participar de una reunión para tramar actos delictivos de promoción, favorecimiento de tráfico ilícito de drogas; menciona como mínimo 2 personas.

Análisis del artículo 297 del Código Penal

En otras podemos interpretar en el actual Código Penal en el artículo 297 enciso 1 del Código Penal. se menciona como Circunstancias agravantes, están repartidas en 2 grados o niveles para la acreditación de imposición de una mayor penalidad o menor. El segundo nivel conlleva una mayor penalidad que la primera. Circunstancias agravantes de primer nivel o grado del artículo 297, la penalidad es

no menor de 15 años ni mayor de veinticinco años. No menor de ciento ochenta ni mayor de trescientos sesenta y cinco días multa e inhabilitaciones según los incisos 1, 2, 4, 5 y 8 del artículo 36° del Código Penal .como es el abuso de la función pública, cuando tenga de profesión de profesor como el también medico como que el comercio sea realizado en un colegio o en una posta como la cárcel, como utilizar a un menor de edad, como al que vende droga a un menor de edad como por la pluralidad o seas a que la droga sea vendida por tres o más personas como la organización criminal, o por poseer una excesiva cantidad de drogas.

Análisis del artículo 297 del Código Penal como agravantes de segundo grado

En otras palabras el agravante en segundo grado en la que se menciona en el artículo 297 por posición del agente en una organización criminal dedicada al tráfico ilícito de drogas esta menciona que la pena será privativa de libertad no menor de veinticinco ni mayor de treinta y cinco años cuando el agente actúa como jefe, dirigente o cabecilla de una organización dedicada al tráfico ilícito de drogas o insumos para su elaboración que está bien estructurada y distribuye la droga también menciona como agravante la financiación de actividades terroristas.

Analizando el artículo 298 del Código Penal

En este artículo del inciso 1 del código penal se trata el tema de las atenuantes situaciones que permite y contempla la ley como atenuante o que no tiene penalidad por el volumen de droga.

En otras palabra podemos interpretar que tenga el drogado menciona que la cantidad de droga, comercializada o poseída por el agente no sobrepase los cincuenta gramos de pasta básica de cocaína y derivados ilícitos, veinticinco gramos de clorhidrato de cocaína, cinco gramos de látex de opio o un gramo de sus, Metanfetamina o sustancias análogas para que no sea considerada como delito, y en este artículo se polémico porque hay organizaciones que están sé cómo la primera semilla si en cambio se prohibiera de raíz no había remanentes y se ahorraría presupuesto del Estado.

Analizando el Código Penal vigente (1991)

Aprobado por Decreto Legislativo N° 635 el cual en otras palabras podemos interpretar en resumen el cual menciona el tráfico ilícito de drogas, ya no como restricción y prevención sino como delito contra la seguridad y salud públicas, en este año ya no era ya una restricción y prevención sino era ya un remolino social que por los casos de dependencia y muerte que seguía a su paso como que afectaba el orden público y el estado de derecho como era la delincuencia que atenta contra otros ciudadanos y se apuntaba a los que comerciaban a los que suministraban, el castigo penal tuvieron que pasar desde la primer decreto del 1978 para considerarla un delito comprobado y que se manifiesta entre los artículos 296 y 302 de este Código Penal y que ayudó a las fuerzas del orden a atrapar y condenar a comerciantes que inescrupulosamente hacían dinero con la tragedia delos demás.

1.1.2.3. Concordancias con la legislación internacional: con la Declaración de los Derechos Humanos

¿Qué violaciones de los Derechos Humanos tienen lugar en nombre del control de drogas?

El derecho a la vida

Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y que está activo hasta la fecha actual.

En otras palabras, podemos deducir que en este pacto internacional de derechos civiles y penales en el artículo número 6, como el artículo 3 de los Derechos Humanos hace referencia a que las duras acciones represivas contra los usuarios de drogas se traducen a veces en asesinatos como un medio de discriminación hacia un grupo de personas en un intento desesperado de frenar este problema, pero en la actualidad se hace ver que este problema ha disminuido por las autoridades.

Que siguen el debido proceso y no golpear a un adicto porque es una persona que está enferma y como tal debe de ser tratada así.

El derecho a la salud

Constitución de la Organización Mundial de la Salud, artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En otras palabras analizando y tomando como referencia al derecho a la salud en el artículo 12 de los pactos internacionales de los derechos económicos, sociales y culturales sobre el derecho a la salud y que está activo a la fecha actual en este pacto nos muestra que esta constitución sobre la organización mundial de la salud las personas que usan drogas y están en medio como drogadicta tienen derecho a servicios de salud accesibles y aceptables. El acceso de las personas que han sido evaluadas como consumidoras habituales tiene desacuerdo. A este articulo a los medicamentos esenciales reconocidos en el derecho a la salud. Para su rehabilitación.

El debido proceso y a un juicio justo

Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos sobre el proceso judicial

Analizando en otras palabras podemos interpretar el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que se dio en 1988 y que está activo hasta la actualidad. Nos menciona sobre un derecho al libre proceso judicial nos muestra que en la actualidad en varios países hay un gran número de detenciones relacionadas con las drogas, el sistema judicial penal en la actualidad colapsado por la cantidad de expedientes que pasan del ministerio público y, en muchas ocasiones, las personas solo sospechosas de cometer un delito y haberles encontrado drogas entre sus pertenencias permanecen en prisión preventiva durante meses.

Artículo 14(2) de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988,

Analizando en otras palabras podemos interpretar este artículo de las naciones unidas los pueblos indígenas nos mencionan como es la coca en el Perú que se les impide producir y consumir sustancias que ahora están fiscalizadas que llevan siglos utilizando con fines tradicionales. Este sería el caso, por ejemplo, de

la hoja de coca en América Latina.

Artículo 33 de la Convención sobre los Derechos del Niño:

En otras palabras, analizando este articulo 33 y que está activo a la fecha a nivel internacional en la que el Perú se miembro sobre la Convención sobre los Derechos del Niño los Estados se mencionan que las partes adoptarán todas las medidas, para proteger a los niños contra el comercio y fabricación como de materias primas más que todo ilícito de los estupefacientes y sustancias alucinógenas en los tratados internacionales y más que todo se impida su participación.

Esta es una coraza de protección para los menores que en la actualidad son utilizados en colegios para ofrecer las drogas a los demás compañeros o vecinos del barrio.

Convenio Internacional sobre Sustancias Psicotrópicas (1979).

En este convenio menciona que el Perú es miembro ratificado con Decreto Ley N° 22736 de 1979, entrada en vigor en 1980.

En otras palabras, podemos interpretar que este Convenio Internacional en la que el Perú es miembro que está vigente a la fecha actual de sustancias psicotrópicas en el año de 1979 con Decreto Ley N° 22736 y, en la que el Perú es miembro que reconoce los problemas de los excesos el comercio como consumo de sustancias psicotrópicas, que contraen el consumo y tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas. Los Estados miembros en los que está incluido el Perú se comprometieron a prohibir todo uso de sustancias psicotrópicas en sus territorios y que fueron enumeradas en este acuerdo .contenidas en las listas del tratado, con excepción, además de asumir el compromiso de efectuar acciones preventivas y de lucha contra su uso indebido y tráfico ilícito, e implementar labores de apoyo a través de la cooperación internacional, como es el caso cuando los narcos caen en un territorio tengan las facilidades para extraditar como el intercambio de información relevante, la cooperación judicial y ayuda en la lucha contra el tráfico ilícito en el plano internacional.

Analizando la convención de las Naciones Unidas (1988) menciona con

respecto al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Ratificado por el Perú en 1991 mediante Resolución Legislativa N° 25352, y en vigor desde 1992.

En otras palabras podemos interpretar que esta Convención de las Naciones Unidas que se dio en 1988 y que fue ratificado por el Perú en el año de 1991y que está en vigor desde el año 1992 hasta la actualidad, reconoce a la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas como una grave amenaza a la salud y bienestar de los seres humanos, que dañan las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad, así como el vínculo de estos ilícitos con otras actividades delictivas organizadas que socavan las economías lícitas, la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los Estados. Se reconoce la contaminación y que causan estas actividades ilícitas en detrimento de las estructuras de la administración pública, las actividades comerciales y financieras lícitas y la sociedad en todos sus niveles. Los Estados parte se obligan a tipificar como delitos las actividades relacionadas la producción, la fabricación, el comercio, entre otras, de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica, además de las actividades de organización, gestión y financiación, y la fabricación, transporte o distribución de equipos, materiales o sustancias químicas para su desvío a dichas actividades ilícitas (con excepción del cultivo de plantas que contengan estupefacientes o sustancias psicotrópicas destinados al uso tradicional lícito con evidencia histórica).

1.1.3. Bases teóricas

1.1.3.1. Sustancias alucinógenas, drogas y los derechos

Hurtado (1992) menciono que Lima en los años 70 fueron cuando se reportó el auge de las drogas como la cocaína en Lima y en este tiempo fue una epidemia y se declaró el tema de salud pública y siempre la juventud estaba involucrada en estos problemas por ser de carácter adictivo y arrastrar masas factores como un espacio informal, un lugar común para el estado, ahora como vemos en la primera parte de este trabajo, al estudiar la informalidad es importante las áreas a abordar y los sectores a estudiar, en este sentido cuando nos referimos al caso el por Lima Metropolitana en primero es hay que hacer es determinar a qué nos referimos ¿una

medicina ? ¿un arma creada para eliminar personas? ¿se refiere a una materia prima perjudicial? ¿a un grupo de sustancias prohibidas? A partir de la revisión bibliográfica, varios trabajos de investigación que, en lugar de analizar las prevenciones de la drogadicción como problema social, trataban la persistencia de la drogadicción, por ejemplo, revise el trabajo de DEVIDA (2020) quienes exploran las razones y la persistencia de la informalidad en el mercado informal de Lima en cuestión de drogas.

1.1.3.2. Causas de la adicción del consumo de sustancias alucinógenas y drogas

Analizando las causas delo consumo de sustancias con los derechos. Finalmente, se destaca que actualmente existe un consenso en la comunidad académica de que el consumo y comercio es un fenómeno multicausal, por lo que su origen puede responder a una variedad de factores, relacionados con el seno familiar como el ambiente que rodea a las personas como reseñadas anteriormente considerando el momento de consumo informal podemos, podemos distinguir el origen de la persistencia de un fenómeno.

Según su origen asumimos en un primer momento el consumo de drogas y sustancias alucinógenas, es decir, por qué surge en cada relación con el derecho, o sea, porque la relación con las drogas se inicia por un desconocimiento de los efectos en el factor humano, de salud, de estado de derecho o los relacionados a l justicia penal de parte del futuro adicto o por una cuestión de imitar a los demás de su grupo.

Según la insistencia, en cambio, asumimos un momento posterior al origen, una vez surge el consumo viene a ser por insistencia de los amigos o familiares que quieren que tenga los mismos gustos y sea parte del grupo.

Según su insistencia, en cambio asumimos un momento posterior al origen una vez que surge el consumo en relación con sus derechos de salud, de derechos humanos como de derecho de justicia penal, como el estado de derecho ¿por qué persiste la adicción a las drogas o no se resuelve a cesar el mal hábito a pesar del paso del tiempo? ¿drogadicto?

Así dentro de una relación social, diferentes causas pueden tener un efecto en diferentes momentos, algunas se originan otros persisten.

Con esta diferencia se puede entender mejor el enfoque de los poderes de estado como el ejecutivo, el judicial, el legislativo para reducir el comercio y expendio de estas drogas estas pueden abordar el origen del perjuicio de estas sustancias ilícitas que son las drogas y cómo afecta a los derechos de las personas de Lima Metropolitana porque surgió y su insistencia porque aún existe.

A partir de esta revisión bibliográfica, varios estudios encontraron que, en lugar de analizar los orígenes de la informalidad que surgió y su persistencia porque aún persiste.

A partir de la revisión bibliográfica, varios estudios encontraron que en lugar de analizar los orígenes del consumo de estas sustancias que son las drogas de cómo perjudica los derechos, y la persistencia de su venta en medio de la informalidad, por ejemplo, revise el trabajo de Hurtado quien explora las razones de la droga por que se prende tan rápido de la sociedad.

1.1.3.3. Clasificación de drogas

Según la OMS, la Organización Mundial de la Salud (2013), clasifica a las drogas en cuatro grupos diferentes en función del grado de peligrosidad los cuales son *los alucinógenos, los depresores, los estimulantes y los inhalantes*.

En cuanto a **las drogas alucinógenos** este menciona en la que podemos interpretar a las sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central, causando alucinaciones al drogado que lo saca de la realidad, y este entra en trance, pero lo contraproducente es que tiene s que se sube la dosis para los mismos efectos, LSD, marihuana, fenciclidina (OMS, 2013).

Asimismo, **las drogas depresoras**: menciona a las sustancias que irritan el sistema nervioso central, disminuyendo la capacidad de respuesta de funciones psíquicas como la mente y corporales como el cansancio prematuro y sueño. Ejemplo: EL Opio, y sus derivados la heroína (OMS, 2013).

También **las drogas estimulantes:** en otras palabras, interpretamos en la que se hace mención que estimula la actividad del sistema nervioso central,

significa que produce un estado de excitación o aceleración de las funciones biológicas y psicológicas. OMS (2013) analizando esta algunos lo toman para mejorar el rendimiento en el estudio o en el deporte, pero con el tiempo se aumenta las dosis para igualar la dosis anterior y en su afán se comete el error de consumirla en forma de inyectable que contribuye al riesgo de VIH y hepatitis tomamos como ejemplo: cocaína y sus derivados, anfetaminas.

Por ultimo **las drogas Inhalantes:** la OMS (2013), menciona que las sustancias químicas de uso doméstico común de fácil acceso, cuyos vapores al ser aspirados producen euforia, pérdida del apetito, ejemplos: barnices, pegas, solventes, gasolina, thiner (OMS, 2013).

Analizando estas drogas son fácil de conseguir como son las ferreterías que las venden a cualquier edad sea mayor o menores, asimismo, están expuestas a las personas que las utilizan como por ejemplo el disolvente o thiner o para los muebles como un barniz a la fecha no hay un reglamento que limite su consumo, sino que se vende sin discriminación.

1.1.3.4. NIDA el Instituto Nacional de Drogas Americano (2022) nos resalta según el nivel:

Nivel de perjuicio Individual: en otras palabras, nos menciona que son los daños vividos en perjuicio por el propio consumidor de drogas. (NIDA, 2022).

Analizando en este nivel el principal perjudicado del mismo drogado y que no atañe a más personas que les rodean.

Nivel de perjuicio de comunidad: en otras palabras, podemos interpretar que nos relata que un consumo de drogas genera un sin número de consecuencias negativas para la familia del toxicómano, sobre los amigos, los vecinos por el riesgo de querer corromperlos (NIDA, 2022).

Analizando e interpretando esta cita de NIDA la droga es transmitida por parte del drogado a las familias como sus hijos, sobrinos, hermanos influenciados por el cómo verlo algo normal como asimismo por los vecinos o amigos que el mismo drogado invita, hasta puede manifiesta es relajante y tranquilizante y que todas las drogas están presentes como la farmacia y la cerveza y el cigarro y por

qué no la marihuana que se natural de la naturaleza.

Nivel de perjuicio de sociedad: NIDA (2022) el Instituto Nacional de Drogas Americano. En otras palabras, nos menciona que el aumento de las demandas en los servicios de salud, incremento de la inseguridad ciudadana por delitos contra la propiedad, presencia del crimen organizado a través de las redes de narcotraficantes.

Analizando esta nos manifiesta el daño a los derechos a la salud que en este nivel se aprecia que los hospitales están repletos como una epidemia con síntomas de drogas que hace que se incremente el presupuesto público asimismo los relacionados a la justicia penal como el incremento de actos delictivos como robos y sicariatos como la extorción, crimen organizado para distribuir la droga.

Nivel de perjuicio de droga en la familia, en otras palabras, podemos interpretar nos menciona que en la familia se hacen los disimulados algunos niegan que exista algún problema (de igual modo que el adicto a la droga). Otro de los miembros de la familia trata de encubrir los errores cometido por el adicto a la droga. La negación, el encubrimiento y la codependencia agravan el problema. NIDA (2022) analizando este nivel nos manifiesta que todos hacen como no pasará nada ellos saben que el familiar consume, pero lo encubren por motivos capas de no enredarse.

Asimismo, encubren los errores como la agresividad o la falta de dinero lo relacionan con diversos factores, pero no tratan el tema de las de drogas.

1.1.3.5. Historia de la informalidad de las drogas

Historia de las drogas en Lima ciudad

El termino droga generalmente se refiere a alucinógenos, por la que una persona se sale de la realidad y vive una realidad falsa como los barbitúricos que inducen al sistema nervioso a la dependencia y en general de todas las sustancias estupefacientes que son las que provocan bienestar falso con propiedades tóxico maníacas como que son las dependencias a estas sustancias que traen consecuencia que van contra los derechos de un ser humano.

Según Espinoza & Salinas (2018) mencionan que la historia del tráfico ilícito

de drogas en el Lima se inicia en la década de 1940, con la presencia de los primeros embarques de cocaína desde el puerto del Callao. Procedentes de Lima en estado ya tratado esto de la coca que procedía del interior del país y que era embarcada a Norteamérica y a Europa.

Analizando esta cita de Espinosa & Salinas por otra parte podemos interpretar que el Perú por tradición es un país cocalero en la época que los incas masticaban la hoja de coca para aguantar el trabajo diario y en la que siempre está o ha estado presente en la población.

Asimismo nos manifiesta Garat del diario el País de España (2021) que en principios de 1900 ,Huánuco en las haciendas se hacía y producía el sulfato de cocaína que se hacía de la hoja de coca y que en ese tiempo era legal y estos eran exportados por el muelle del Callao en la época de su apogeo hablamos de los 1919 y 1939 , época en la que el Perú era exportador número uno de sulfato de cocaína y que lo empaquetaba para la Coca Cola Company y también para el famoso laboratorio Merck de Alemania y como para Parker Lois de Estados Unidos para el uso farmacéutico en el mundo en la exportaba el sulfato de cocaína luego en 1949 los Estados Unidos prohibieron la comercialización y las fábricas se vieron obligadas a cerrar y es cuando se crea en 1950 la estatal ENACO que ala que tenía el fin de controlar el mercado de la coca en el Perú pero a la fecha está en bancarrota, porque solo controla de las 22 mil hectáreas de la hoja de coca actual solo controla 1000 hectáreas ahora se ha vuelto un comercio ilegal con pena de cárcel

Analizando esta cita podemos interpretar con relación al tema vemos que el Perú ha sido por tradición un país cocalero desde el siglo xx en otras palabras puedo interpretar que era legal ante que se prohibiera en los años 50 por los estados unidos y que según la cita del diario el país de España el Perú era el primer productor a nivel global de sulfato de cocaína y a que las hacienda de Huánuco eran las que fabricaban el sulfato de cocaína y ellas los exportaban por la ruta de lo que actualmente era la carretera central a Lima y luego al callao y también se menciona que la ENACO que fue creada en 1950 y que tenía el fin de controlar las hectáreas cocaleras existentes en el Perú está en quiebra porque solo controla 1000 hectáreas del total que hay en el Perú .

Por otra parte, Hurtado (1992) menciona que Lima en los años 70 fueron cuando se reportó el auge de las drogas como la cocaína en Lima y en este tiempo fue una epidemia y se declaró el tema de salud pública y siempre la juventud estaba involucrada en estos problemas por ser de carácter adictivo y arrastrar masas factores como un espacio informal, un lugar común para el estado,

Por otra parte, podemos interpretar en esta cita del año 1992 que los años 70 fue el boom de las drogas no solo en el Perú sino a nivel global justo da la casualidad cuando el presidente Nixon le declaró la guerra a las drogas en esa época que ya son ya más de 50 años no para a la actualidad sino es una epidemia que día a día no se gana si no que se pierde vidas y vidas

La literatura coincide en que la droga se afianza en los jóvenes de Lima por factores que benefician a la drogadicción (i) factores sociales (ii) factores familiares (iii) factores individuales

Con respecto al primer factor señalo que la estuvo influenciada por las personas que le rodea al drogado como amigos del barrio, asimismo, compañeros del trabajo que influyen en la decisión de abordar la droga tal vez como una solución temporal ante diferentes problemas que pudiera estar afrontando la persona

Con el segundo factor los factores familiares indican que los hijos de los padres que arrastran vicios como la droga son los más propensos a contraer el hábito que los que no lo tienen, y como el tercer factor el individual es cuando una persona está pasando un problema emocional o sentimental en la que ella busca una solución puede ser a través de internet ella no es seducida, sino que ella sola se introduce en el hábito de consumo de drogas.

En este caso DEVIDA en el año 2021 calculó en estadística el crecimiento de la droga es vertiginoso y desordenado al mismo tiempo a principios de 2021, al menos 11.4% de los estudiantes – aproximadamente 150,000 adolescentes- han consumido estas sustancias alguna vez en su vida, el 4.6% lo realizó alguna vez en el último año, y el 2.1% alguna vez en los últimos treinta días.

Analizando esto veo que el aumento está en alza en el 2021 que 150000 lo hayan consumido se aprecia que esta droga está bien ramificada y distribuida en la que yo resalto el presupuesto del Estado antidroga no repercute o hay mala

administración y hay que tener en cuenta que a esta edad según CEDRO 2020 repercute en bajo rendimiento.

En este caso según DEVIDA y según CEDRO (2021) se registró que en el año 2021 el promedio de edad en el consumo de drogas ilegales fue de 13 años, asimismo, los resultados de las drogas estimulantes fueron de (12,7 años) y drogas inhalantes como el terokal (12,9 años) en Lima Metropolitana según los citados

Analizando el promedio de drogas estimulantes tan temprana edad es porque hay alguien detrás que set influyendo sobre las menores cosas contrarias con las inhalantes como los pegamentos que se consiguen en cualquier ferretería y la venta son libre

Según AVFT (2022) hiso un cálculo a través de una encuesta realizada en las inmediaciones de Lima que en cuanto a la frecuencia de consumo de sustancia psicoactivas y la modalidad laboral durante la cuarentena, en Lima se pudo constatar que aquellos que trabajan presencialmente han consumido en mayor porcentaje sustancias como alcohol (40,7%), tabaco (10,1%), energizante (7,2%), marihuana (2,5%); asimismo, se observó que los tranquilizantes (3,9%) y otras sustancias (2,1%) presentan mayor consumo en la modalidad laboral teletrabajo. Finalmente, aquellos que han considerado como otros la modalidad laboral presentan menor frecuencia de consumo de sustancias en todas las drogas estudiadas según el citado

Analizando esta cita el alto consumo de trabajadores presenciales, es porque hay amistad y uno contagia a la demás cosa contraria que los que trabajan en el tele trabajo que no se reúnen como una manera de habito común en el caso del alcohol y el tabaco que siempre en la mayoría de veces es plato de fondo en toda reunión limeña como que el tranquilizante como la marihuana siempre se tomada al igual que el cigarrillo para tranquilizar.

Según A.V.F.T (2022) calculó que en su estudio sobre las drogas evidenció que dentro de las drogas legales el alcohol es la sustancia más consumida tanto por hombres en Lima (42%) como por mujeres (34,2%)

Analizando la estadística del año 2002 interpretamos que el alcohol es habitual tanto por eventos deportivos, o espectáculos, diversos más bien lo que

resalta es la subida en el consumo de mujeres, tal vez influenciadas por su pareja actual.

Asimismo, A, V.F.T (2022), constató mediante una encuesta que dentro de las sustancias ilegales se constató que la marihuana es la sustancia de mayor consumo en Lima tanto en hombres (3,3%) y mujeres (1,7%) durante la cuarentena; asimismo, dentro de las regiones del Perú la sustancia legal alcohol sigue siendo la más consumida, siendo la región Lima con un alto índice la capital Lima por su gran población y diversidad de clubes nocturnos según el citado

Analizando este cálculo estadístico del año 2022 podemos interpretar la marihuana es la sustancia que es empleada para relajar a la persona y también se fuma sin pudor en Lima en las noches más que todo en la que el público masculino es el que es más consumidor que el público femenino en Lima y eso se evidencia en la delincuencia masculina que se ve a diario.

Por último, A.V.F.T (2022) también señala en su encuesta de calculó que Lima y particularmente la capital Lima Metropolitana como una de las regiones con mayor incidencia de consumo de drogas con el 40,9%, seguido de la región Centro con 39,1%; finalmente, la sustancia ilegal de mayor consumo durante la cuarentena es la marihuana evidenciándose mayores consumos en la región Sur el Perú (4,1%) y norte del Perú (3,6%).

Analizando en otras palabras interpretamos este cálculo de encuesta Lima es una ciudad sumamente poblada tanto que se acerca a los 12 millones según DATUN (2020) y en la que se concentra diversos centros de espectáculos nocturnos como patronal es por eso que tiene tan alta cifra comparados con las ciudades del interior.

1.1.3.6. Factores que dificultan la posibilidad de aminorar el comercio y consumo de las drogas alucinógena en Lima y el Perú

En un artículo publicado en el 2021, Garat del Diario el País insistió en 5 factores que impiden la posibilidad de frenar el consumo y comercio de las drogas alucinógenas en el Perú: 1) la intromisión de los Estados Unidos 2) la no viabilidad de la constitución del 1993, que no está bien organizada. 3) la economía y el empleo

cocalero, 4) la no participación de los gremios cocaleros en la fiscalización de los cultivos de coca, 5) la no estabilización de las áreas de coca sembradas de parte del Estado

En cuanto al primer factor Garat (2014), insiste que la intromisión de los Estados Unidos que son décadas con su participación y no se frena la producción de coca sino que ellos no buscan el diálogo sino la destrucción de las plantaciones cocaleras en un ambiente de guerra y de abuso al productor que solo genera más guerra, muerte y destrucción en la mayoría de sembradíos que tienen en común el sembrado de la hoja de coca en la mayoría de las empresas micro y pequeñas tienen una cosa en común la hora de cumplir con las horas estatales tienen poca relevancia dada su alineación del estado y la falta de poder vivir como trabajador.

En cuanto al segundo factor a la no viabilidad de la Constitución de 1993 en esta se pone que son las Fuerzas Amadas las encargadas de fiscalizar la cocaína como sus insumos pero también un factor que demora es la corrupción y la violación de los derechos humanos que es cometida como allanamiento de sembríos, como muerte violencia que genera más violencia que hace los funcionarios se hagan de la vista gorda en décadas no se resuelve este problema sino que acrecentar sus tentáculos en los que entra la hoja de coca en la que los cocaleros han sido arrasados presión política. El país señaló que esta se manifiesta la limitada capacidad del gobierno de solucionar el problema con el dialogo, sino que se aplica el asalto, como la destrucción y muerte.

En cuanto al tercer factor que impide frenar el comercio, producción y consumo es la economía y el empleo es conocido que sembrar hoja de coca se más beneficioso para los cocaleros que sembrar cacao o café por que la coca se lo lleva para exportación y pagan precio bien remunerado y aparte es fácil el cultivo y no necesita de tantos cuidaos ni mucha inversión y genera empleo informal de los que siembran como cosechan en la que se basa la población cocalera para afrontar sus necesidades básicas del país (DEVIDA, 2021)

Como cuarto factor está la no participación de los gremios cocaleros en la fiscalización en la que el país se manifiesta que sería mejor que haya una solución entre ellos que se conocen como son sus autoridades que ellos conocen porque

así, ellos se ponen de acuerdo con lo que la mayoría de cocaleros decida y sancionen de una manera pacífica.

Como quinto y último factor para aminorar la producción es la estabilización por parte del gobierno peruano de las áreas cocaleras destinadas para producción de la hoja de coca para venta a los productores de cocaína y tomar otro rumbo para el mercado interno pero se demandaría un crecimiento del PBI y no que se pierda en la ilegalidad de la sombra de las mafias que buscan el tratamiento para su transformación en cocaína y así evitamos pues a enfrentamiento y muerte que genera odio y venganza pero no una solución. Esto último está relacionado con el trabajo atípico, a saber, políticas públicas Garat (2021) y Cedro (2014). Las explicaciones proporcionadas por rojas nos permiten introducir temas que abordaremos en este punto, cuáles son las características más comunes de los actores laborales y de donde son informales de toda gama de actores

Hoy la drogadicción en Lima mediante el comercio y consumo es una historia de crecimiento del pasado, pero también del futuro que vale la pena observar, si descubre que no ha identificado la causa de frenar su crecimiento desmesurado y que no se ha adoptado políticas públicas para poder frenar y reducir la producción, comercio y consumo de la droga que genera aumento de casos hospitalarios y pérdidas financieras, es poco probable que eso cambie. Lo anterior no resta relevancia a la drogadicción y a las políticas públicas para prevenirla la droga va mayormente dirigida a Lima para mercado local y por la gran cantidad de población, Lima es el centro del comercio Gamarra como centro de esta el cual no deja de ser un espacio de empleo y, como ya se señaló, su futuro de la informalidad en parte. En parte estas investigaciones tienen por objeto comprender y comprender la dinámica del trabajo para poder contribuir a las políticas públicas de lucha antidrogas como buscar la opinión de expertos en el tema ya que sin ello es poco probable que eso cambie. (2021). Lo anterior no seta en relevancia con gamarra como el centro de seta no deja de ser un espacio de empleo y como ya se señaló la limitada capacidad del movimiento sindical para plantear punto agenda. Más allá de eso, los temas relacionados con generalmente no son relevantes para el campo (2014). La economía y el empleo de la producción de hoja de coca están relacionados con un tema mencionado en la primera parte de este estudio, la droga. La revista EUMEDEN las clasifica lo que la droga perjudica según el tipo:

Perjuicio de la salud: en otras palabras, se menciona que el consumo de drogas como son las alucinógenas, asimismo los estupefacientes, y otras en un claro perjuicio a los derechos de la salud origina la aparición de diversas enfermedades orgánicas y psicológicas. A largo plazo o a corto plazo dependiendo del organismo del individuo Por ejemplo las más frecuentes hepatitis, cirrosis, trastornos cardiovasculares y en plano psicológico como la depresión, psicosis, paranoia, etc. (EUMEDEN, 2010).

Perjuicio social: menciona en otras palabras que los adictos a drogas, se meten n problema en los derechos relacionados la justicia penal y al estado de derecho con regularidad porque se ven envueltos en agresiones tanto para el como para la otra persona, desorden público, conflictos raciales, marginación como la exclusión de los demás a reunirse con él.

En otras palabras, podemos interpretar cuando empieza a calar la droga en el plano físico o psíquico la persona solo piensa en la droga y esto en arruinar relaciones íntimas y las amistades. Abandonar objetivos en su vida personal y profesional trazada y planes, y recurrir a más drogas como "solución "y ahí está la vulneración de los derechos humanos a convertir a otro en un benefactor económico, llevándole al consumidor a la locura y a la desesperación Revista EUMEDEN (2010).

Perjuicio en la parte legal: aparte de inmiscuirse en los derechos relacionados a la justicia penal.

En otras palabras, el consumo por lo general termina por la tolerancia en abusos porque nadie consume solo 1 gramo es por esta razón que las drogas son contra la ley. Los violadores del estado de derecho corren el riesgo de tener que pagar multas y/o ser encarcelados. Como ocurre menudo porque ellos son los que buscan la droga, no que la droga los busca a ellos. Es por eso, que siempre se les ve deambulando por la calle. Ciertas drogas como la cocaína pueden desencadenar una violencia incontrolable y conducir al usuario a crímenes en alteración de su mente.

Perjuicio en lo económico: en otras palabras otro factor de la drogadicción es el económico, que está íntimamente relacionado con la parte laboral, se debe a que el individuo no rinde en la producción en lo mismo que otras personas que no consumen drogas como el drogado tiene mucho sueño como que es irritable en su manera de comportar como que falta constantemente lo que le produce problema económicos que afectan sus necesidades básicas como la comida ,el vestido ,la vivienda y si asimismo le añadimos el hábito de consumir droga es una bomba de tiempo que se prende la mecha que en cualquier momento podría explotar en actos que están relacionados con la justicia penal en contra del mismo drogado como robos, asaltos o estar mendigando en un clara flagrancia contra los derechos humanos .

Perjuicio en las relaciones personales: se menciona que la relación con la familia, amigos o pareja se altera, aparecen discusiones frecuentes. Trabajo: cuando una persona tiene una adicción suele restarle tiempo a su trabajo para buscar la droga o recuperarse de su uso, suele llegar tarde, hay menor productividad, deterioro de la calidad del trabajo o pérdida del propio trabajo.

Perjuicio en conducta: se menciona según refiere la revista EUMEDEN que la droga es idolatrada por los toxicómanos y un fin de su vida es cómo conseguir y usar la droga se ha vuelto casi más importante que ninguna otra cosa, los adictos se vuelven egoístas y piensan en ellos mismos (EUMUDEN, 2010)

1.1.3.7. El fenómeno drogadicción y afectación de derechos en el Perú

El fenómeno drogadicción y la afectación de los derechos están íntimamente relacionados porque uno conlleva al otro, la drogadicción trae consecuencias a los derechos de las personas como el derecho a la salud, el estado de derecho los derechos humanos y los derechos relacionados con la justicia del drogado.

Y como que uno delos factores que es el más afectado se ala persona con la drogadicción que está presente en su cuerpo y el otro factor son os derechos que son afectados por este mal hábito la drogadicción es la necesidad desesperada de buscar drogas que son naturales o procesadas como la cocaína y el pbc y estas es una vía en sí de escape de una persona de salir de un problema

o de una agonía que arrastra y para olvidarlo tiende a consumir sustancia alucinógenas y así relajarse o sea que la persona busca desesperadamente la droga para huir de sus realidad y estar dopado y no vivir su problema, por eso es que es urgente buscar una solución a esta auto destrucción de una persona que ha entrado en el vicio de drogas (CEDRO).

Como ya hemos visto en otras palabras que la drogadicción en Lima, en sí y en el Perú se ven afectados por la demanda global de la cocaína como la prevalencia en si de estas cocaína es una de las más bajas de la región por que la droga ilícita más consumida es la marihuana y la pasta básica de cocaína por su bajo costo e cambio la cocaína procesada cuesta más y es por eso que se exclusivo El Perú, junto a otros países de la región andina, se ve afectado por la demanda externa y ello llevado a que en el territorio se ha sembrado coca desde la época de los incas para el trabajo riguroso y ahora las organizaciones criminales la han procesado con otras sustancias para exportarlos a otros países globales externa que ocasiona la demanda global de cocaína, representa una amenaza para el Estado, como el riesgo delos derechos fundamentales como los derechos humanos, el derecho la salud, el estado de derecho y los derechos relacionados con la justicia y daños a la seguridad, la economía, la salud, el ambiente y la gobernabilidad, afectando principalmente a poblaciones en situación de vulnerabilidad del país.

En ese contexto, también interpretamos que la Política Nacional Contra las Drogas constituye el marco de acción del Estado para controlar las actividades asociadas a los cultivos ilícitos, el tráfico ilícito y el consumo de drogas, y así reducir los daños que dichas actividades ocasionan en zonas estratégicas y a poblaciones en situación de vulnerabilidad Para tal fin, la política, de carácter multisectorial, establece tres objetivos prioritarios con un horizonte al año 2030. Los dos primeros objetivos recaen en la necesidad de atender las principales zonas de producción y comercio de cocaína a fin de 1) mejorar su situación socioeconómica e institucional, y a la par 2) reducir la producción y comercio ilícito de drogas en dichas zonas. El tercer objetivo se orienta a 3) reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Según Espasa la drogadicción (2005) menciona e interpreta que la droga es

una sustancia que comprende a la vez el remedio y el veneno no solo una cosa u otra si no ambas a la vez mencionan el referido autor, por otro lado, la drogadicción de varios grupos de persona ha existido desde la antigüedad, pero aparentemente ha aumentado por la globalización del mundo y por la larga cadena de adictos a nivel mundial. En los últimos años este entendido es necesario conocer a la definición completa de concepto que define que define según el diccionario Océano uno color de Barcelona de España es el movimiento (2014), que se refiere a esta como una dependencia psicológica o sea de la mente y fisiológica por el organismo en sí, que la asume como un hábito diario que nos e puede controlar por el mismo adicto con respecto a la droga tanto entendemos por migración al movimiento de personas que tienen como finalidad trasladar su lugar de residencia de un lugar de origen a otro, atravesando unas limitaciones geográficas, generalmente administraciones política (Ruiz, 2022).

1.1.3.8. Derechos habituales afectados por el tema de las drogas

Afectación de los derechos a la salud. En otras palabras, podemos interpretar que las drogas perjudican al drogado el derecho a la salud por que le perjudica con el consumo habitual a corto o a largo plazo porque afectan a la mente con alteraciones como la ansiedad, psicosis, paranoia y otras y que son orgánicas como el hígado.

Afectación de los derechos humanos. En otras palabras la droga afecta estos derechos por que las personas que la comercializan no miden consecuencias solo buscan el lucro monetario no ven que es un ser humano no una mercancía que les acarree dinero y más dinero, como que el adicto ya no se libre sino que es prisionero de las drogas y de conseguir dinero para obtenerlas y tampoco a la vida porque simplemente se olvida de la vida y solo busca saciar su deseo orgánico de droga y vende cualquier bien para saciar su deseo posesivo.

Afectación del estado de derecho. En otras palabras, los drogados transgreden el estado de derecho que es lo que todos tenemos que respetar a las leyes y norma de la constitución y del código penal, en un país sin leyes impera el desorden y la delincuencia y la organización criminal.

Afectación delos derechos relacionados con la justicia penal, analizando y

profundizando en el tema la droga perjudica los derechos relacionados con la justicia penal, en la que las personas que son encontradas con sustancias con droga son consideradas como agravadas y estas de por si están expuestas a más accidentes que una persona normal por su estado de drogado como también estar a merced de estar desesperado por conseguir dinero para saciar su apetito de ms drogas lo que le conlleva a tener que caer en hurto, robos que con droga encima se considera agravado y muchas veces termina en prisión preventiva (CEDRO, 2021)

En otras palabras, podemos interpretar que la drogadicción y la delincuencia están íntimamente relacionados porque uno de los factores más contraproducentes y de repercusión es la delincuencia inmigración es el trabajo porque además de ser una de las principales motivaciones para delinquir es la falta de dinero para seguir consumiendo más y más droga que el drogado depende de la droga para estar relajado y tranquilo ya no razona sino que actúa cosa que si se le encuentra droga en sus pertenencias es un acto delictivo agravado en el que puede caer en una detención preventiva

Como hemos señalado en los párrafos anteriores la drogadicción es el movimiento de un individuos o grupos en búsqueda de consumir droga para su cuerpo u organismo y como todo fenómeno social, tiene consecuencias positivas y negativas, en la práctica este fenómeno entrelaza con el comportamiento de la persona que se droga para olvidar penas, o decepciones o sinsabores en su vida diaria.

La organización de las naciones unidas (ONU), define el trabajo como droga cualquier sustancia que, al ser introducida en un organismo vivo, puede modificar alguna de sus funciones o crear dependencia (Espasa, 2008)

1.1.3.9. Distinción de drogas en el mercado.

1.1.3.9.1. Droga dura.

Esta droga a los drogados les genera en el momento de la abstinencia de los consumen drogas para olvidar o nos sentir sus problemas como una vía de escape pero es como una carnada que te atrapa y no te suelta en la que se manifiesta la dependencia física como tembladera y además irritación y agresividad y si a ello le sumamos que la mente también se suma con la llamada ansiedad, pensar solo en la doga no hay familia ,n hay obligaciones de pagar deudas solo es satisfacer su necesidad (CEDRO, 2018).

1.1.3.9.2. Droga blanda

Esta droga genera durante el período de abstinencia lo llamados solo síntomas físicos, pero no los psíquicos por lo que una persona está consciente y desarrolla sus actividades o trabajos por que la mente seta despejada mayormente esta es usada para los productos farmacéuticos para tratar dolores como esta es importante para el tratamiento y evaluación de toxicomanías, se produce de forma regular (DEVIDA, 2021).

En el campo laboral el drogado no rinde en el trabajo como lo hacía antes, no se concentra en el trabajo, está distraído, se olvida de su aseo diario, huele mal, tiene reacciones de ira e irritabilidad, pelea con todo el mundo.

Por otro lado podemos interpretar que pueden surgir complicaciones más graves, como que el drogado caiga con posesión de drogas en un caso el mayor de lo establecido como atenuante y en muchos casos es llevado al calabozo y puesto un detención preliminar en la que el fiscal solicita por 2 o 4 días por eso recomiendo si una persona está consciente de que está pasando un período de abstinencia es mejor que busque ayuda especializada como un centro de rehabilitación donde le pueden ayudar en el campo médico y terapéutico porque en la sociedad lo único que va a conseguir es perjudicar su situación laboral y judicial.

Asimismo, DEVIDA calculó en una encuesta el reporte de un promedio de edad de consumo en la que se inician la población de drogas en. Asimismo, los resultados obtenidos en la población de Lima dan como señal a las drogas estimulantes que son usadas para el ámbito de estudio con 12 años con 7 meses y los inhalantes como el terokal, asimismo, pegamentos tóxicos se muestran 12 años con 9 meses, en un claro ejemplo de afectaron a los derechos del niño por este ilegal consumo (DEVIDA, 2017).

En otras palabras, podemos interpretar de este cálculo de estadística nos hace mención que la marihuana es la droga ilegal que en Lima se presenta con el

mayor testimonio de facilidad de compra. Los habitantes de Lima manifiestan que la marihuana se hace fácil de conseguir a diferencia con otras drogas tanto por algún amigo o por el barrio u otra fuente en clara alusión al derecho de la salud que está siendo aludida, DEVIDA (2017).

1.1.3.10. Comercio y consumo de drogas en Lima

El comercio y el consumo en Lima está en alza por más que se apliquen penas ms rigurosas como en el gobierno de Ollanta Humala a los consumidores como a los micro comercializadores como negándoles derechos que antes poseían como cuando son detenidos por droga ya no salen tan rápido sino que se les pone de acuerdo con la cantidad encontrada prisión preventiva en la que el fiscal solicita al juez que se le de prisión preventiva hasta que se demuestre su culpabilidad y teniendo en cuenta que los casos por micro comercialización y consumo fuera de los atenuantes o sea el excesivo están repletas las cárceles (Diario La República, 2020).

De otra manera podemos interpretar que tanto el consumo como la comercialización y el consumo está abarrotando las cárceles en Lima por el mismo hecho que en el gobierno de Ollanta Humala privó de derechos a los que presuntos comercializadores de drogas es por eso que el sistema en carcelario aumento porque ya a los delincuentes el juez les dictaba prisión preventiva hasta que se le declarase prisión efectiva y en el lapso se le rebaja la pena, pero dado la gran cantidad de juicios a veces el juicio demora años tras años y el sindicado permanece en la cárcel sin tener siquiera una sentencia.

Asimismo, podemos analizar y profundizar de seta cálculo de estadística en un caso que ocurre a diario en Lima cercado como el antiguo hospital arzobispo Loayza. Nos relata que en Lima Metropolitana el Hospital arzobispo Loayza en el año 2021, que está ubicado en la zona centro de Lima alrededor del 10% de pacientes pediátricos o sea menores de edad que son atendidos los especialistas confirman adicciones a sustancias inhalantes como el terokal como drogas ilegales de fácil acceso social, como la marihuana y la pasta básica de cocaína. En un claro perjuicio los derechos del niño y del adolescente detectado están también el alcohol, tabaco y la marihuana. Así lo informó la doctora Isabel Vásquez Suyo, jefa

del Servicio de Salud Mental de este establecimiento de salud,

1.1.3.10.1. El comercio y el consumo de drogas

El comercio de drogas como sustancias alucinógenas es un problema para los habitantes de Lima. En un claro ejemplo que afecta a los derechos de la salud, al estado de derecho que todos tenemos en la que tenemos que respetar las normas y la constitución, aparte se afecta los derechos humanos como las de la justicia penal Por que se la fuente que arrastra al consumidor en pocas palabras es su proveedor de algo ilícito que se vende a oculta y en la sombra, mayormente consumida por adolescentes.

En cifras en un cálculo estadístico del año 2017, DEVIDA nos menciona que en Lima 1 de cada 10 estudiantes de colegios públicos y privados señala haber visto a sus compañeros de estudio comercializar con drogas dentro del colegio educativo. Los estudiantes que comercializan con drogas son los que los que más problemáticos y de déficit en los estudios en aprendizaje y conducta faltosa a los demás y que tiene antecedentes con pandillas que reportan estos hechos presentan índices de consumo al contrario que no lo hacen (DEVIDA, 2017).

De otra manera, podemos interpretar de este cálculo de estadística que la comercialización con drogas es un problema que actualmente las redes de crimen organizado distribuyen utilizando a escolares para llegar a captar más clientes como asimismo estos escolares son los demás bajo rendimiento y que reportan que tienen antecedentes con las pandillas.

Asimismo, CEDRO (2020) en un cálculo estadístico nos hace referencia que e n Lima La marihuana es la droga que más se ofrece, en un afán de micro comercialización siendo objeto de esta manera de perjuicio del derecho a la salud siguiéndole la cocaína. Los principales puntos son con los amigos del barrio, o en conciertos ilegales y discotecas clandestinas que te ofrecen y a la vez se produce una micro comercialización

En otras palabras podemos interpretar que las drogas en esta estadística de CEDRO que las drogas ilícitas son de libres accesos para cualquier persona común asimismo interpretando esta cita como una pollada con los amigos del barrio, o en conciertos ilegales y en discotecas clandestinas lo curioso es que no lo hacen en

la barra si no hay una persona que está parada y que simula ser vigilante el que distribuye para que en sí hay un operativo huir con la mercadería en seta manera estamos violando el estado de derecho porque se seta ofreciendo algo que seta penado tanto la micro comercialización como la cantidad de gramos que es legal para consumo los alrededores de la casa o el barrio, en el colegio y la casa. Se registran mayores prevalencias anuales de consumo de drogas legales, ilegales y médicas en los estudiantes que señalan que les han ofrecido drogas ilícitas en el último mes, en comparación a los estudiantes que indican que nunca les han ofrecido esas sustancias. DEVIDA (2017) En un cálculo estadístico del año 2017, se hace alusión que la marihuana es la droga que más se ofrece, siguiéndole la cocaína. Los principales lugares de ofrecimiento son escenarios festivos (fiestas, discotecas, polladas, conciertos), los alrededores de la casa o el barrio, en el colegio y la casa. Se registran mayores prevalencias anuales de consumo de drogas legales, ilegales y médicas en los estudiantes que señalan que les han ofrecido drogas ilícitas en el último mes, en comparación a los estudiantes que indican que nunca les han ofrecido esas sustancias DEVIDA (2017) analizando este cálculo de DEVIDA del año 2017,en otras palabras podemos interpretar que la marihuana es la que más se ofrece tanto en polladas como conciertos como yo le pongo a criterio personal que es una o 2 personas que ofrece vestidos de negro pero que fingen seguridad privada pero a comparación de los demás seguridad no tienen el logo de su empresa por lo que lo hace ver como una persona común y corriente que ofrece chicle ,cigarro ,caramelo en una especie de canasta en la que de una manera disimulada vende con el nombre de carga preparado en el que el cigarro ya está con droga el detalle es que hace una persona vendiendo en una canasta cigarros con carga y la administración y el personal de seguridad no hace nada.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG. ¿Cómo el incremento del comercio y consumo de sustancias alucinógenas afectan los derechos de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021?

1.2.2. Problemas específicos

- PE 1. ¿De qué manera el incremento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas afectan el derecho a la salud de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021?
- PE 2. ¿De qué manera el incremento del comercio y consumo de sustancias alucinógenas afectan los derechos humanos de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021?
- PE 3. ¿De qué manera el incremento del comercio y consumo de sustancias alucinógenas afectan el estado de derecho de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021?
- PE 4. ¿De qué manera el incremento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas afectan los derechos relacionados con la justicia penal en los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021?

1.3. Justificación para este trabajo

A través del estudio de la influencia y retroalimentación que representan la drogas como la sustancias alucinógena que perjudican los derechos de los ciudadanos de Lima como el derecho a la salud , al libre estado de derecho , a los derechos relacionados con la justicia penal y el tema de los derechos humanos, constituye una variable crucial, a través del estudio para la comprensión de cómo las sustancias alucinógenas alteran los derechos de una persona en una sociedad que se rige por normas y derechos considerando el derecho de las personas la medición y el manejo de la moral y las normativas. Exigen el desarrollo y verificación de las principales teorías que sustentan el tema, en ese sentido la presente investigación contribuirá al enriquecimiento con los nuevos conceptos de la literatura ligada al ámbito de las drogas y las sustancia alucinógenas, y la afectación de derechos claves para las personas en el tema de las drogas, sobre todo por aplicarse a una población relacionada al ámbito social como es de Lima Metropolitana en el período 2021-2022 será posible ¿viable? contribuir una base teórica para el estudio y visualización de perspectiva en torno al arte urbano

1.4. Relevancia

El presente planteamiento de investigación de tesis obtendrá relevancia en la medida en que se demuestre que, como las sustancias alucinógena afectan los derechos de las persona que está metida en drogas como la de los derechos humanos, la del derecho a la salud, al libre estado de derecho y los derechos relacionados con la justicia penal, el abandono familiar puede afectar a un joven y este puede recaer en el consumo, venta y distribución de drogas, es decir; se debe demostrar que la ética, así como los valores familiares son de suma importancia desde el nacimiento de una persona y más en el ambiente donde es criado y educado.

Es por ello que, lo que se quiere demostrar es que, si desde un inicio hay una unión familiar y moral, se puede prevenir que, los jóvenes caigan en el mundo de las drogas.

1.5. Contribución

El presente planteamiento de investigación de tesis será de beneficio para las familias y futuros padres de familia para que de esta manera pueda brindar un buen ambiente de crianza y familiar para sus hijos y de esta manera prevenir que entren al mundo de las drogas. Que ayudarán a identificar sobre los derechos que se afectan con el consumo habitual de las drogas para estar alerta y no tomarlo como un simple pasatiempo. Asimismo, en cierta forma estará creando un gran beneficio para el Estado puesto que, si tomáramos en cuenta que todas las familias pudieran brindar una educación y enseñanza adecuada, la mayoría de los jóvenes no entraría en el mundo de las drogas y con esto disminuirá y ¿por qué no pensar en que, podría desaparecer la venta de drogas en nuestro Estado lo que estaría eliminando otros tipos de delitos como la corrupción y lavado de activos, entre otros?.

1.6. Objetivo general para esta tesis

1.6.1. Objetivo general

OG. Analizar la manera en que el incremento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas afectan los derechos de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021.

1.6.2. Objetivos específicos

- OE 1. Analizar la manera en que el incremento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas afectan el derecho a la salud de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021.
- OE 2. Analizar cómo el incremento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas afectan los derechos humanos de los ciudadanos en Lima Metropolitana 2021.
- OE 3. Analizar la manera en que el incremento del comercio y consumo de sustancias alucinógenas afectan el estado de derecho de los ciudadanos en Lima Metropolitana, 2021.
- OE 4. Analizar la manera en que el incremento del comercio y consumo de sustancias alucinógenas afectan los derechos relacionados con la justicia penal de los ciudadanos en Lima Metropolitana, 2021.

II. MÉTODOS Y MATERIALES

2.1. Hipótesis de investigación

2.1.1. Supuestos de la investigación

2.1.1.1. Supuesto principal

SP. El incremento del comercio y consumo de sustancias alucinógenas afectan los derechos de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021 por la exposición al peligro que se genera.

2.1.1.2. Supuesto específicos

- SE 1. El incremento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas afectan el derecho a la salud de los ciudadanos de Lima Metropolitana 2021 por sus efectos nocivos.
- SE 2. El incremento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas afectan los derechos humanos de los ciudadanos en Lima Metropolitana 2021 por la exposición al peligro.
- SE 3. El incremento del comercio y consumo de sustancias alucinógenas afectan el estado de derecho de los ciudadanos en Lima Metropolitana 2021 al ser vulnerados.
- SE 4. El incremento del comercio y consumo de sustancias alucinógenas afectan los derechos relacionados con la justicia penal de los ciudadanos en Lima Metropolitana 2021 al ser vulnerados.

2.1.1.3. categoría principal

CP. Sustancias alucinógenas que contribuyen al perjuicio de los derechos de los ciudadanos de Lima Metropolitana.

2.1.1.4. Categorías secundarias

- 1. El derecho a la salud
- Los derechos humanos
- 3. El estado de derecho
- 4. Los derechos relacionados con la justicia penal

2.2. Tipo de estudio

La presente investigación de las sustancias alucinógenas de cómo estas perjudican os derechos de las personas que a veces lo toman como un simple pasatiempo como es el derecho a la salud, el derecho al libre derecho de estado, a los derechos relacionados con la justicia penal, a los derechos humanos, del derecho en el tema de las drogas se desplegara en base al tipo de estudio cualitativo, la cual se llevó a cabo con la observación ocular de conductas naturales a fin de explicar las expresiones, este tipo de investigación tuvo como objeto principal exponer el porqué de los lazos entre los testimonios no estructurados en base a la interpretación de estos conocimientos previos; estos deben estar relacionados íntimamente con la exposición del problema.

El estudio cualitativo tuvo como intención a respaldar con nuevos conocimientos en base a la interpretación de procedimientos de las personas en un círculo a su vida cotidiana; se desenvuelven, además los puntos de vista que tienen sobre el problema con la intención de hacer transparente los pasos de la investigación.

2.3. Diseño

La presente investigación no buscó manipular las *hipótesis*, sino que en base a la realidad y la entrevista realizada a los ciudadanos se interpretó el fenómeno de el tema de la drogadicción y las sustancias alucinógenas perjudican los derechos claves de las personas como los derechos a la salud, los derechos relacionados con la justicia penal, los derechos humanos de las personas, del libre estado de derecho que afecta a los habitantes de Lima Metropolitana a través de los medios de comercio ilegal que existe en el Cercado de Lima.

En esa misma línea la investigación se asoció a la teoría fundamentada reconocida a nivel internacional a efectos de desarrollar teorías sobre los fenómenos de la salud; por lo que nuestra teoría no comprueba una hipótesis sino conceptos como resultado a partir del análisis, orientado bajo la premisa de una pregunta general.

Por último, los diseños antes mencionados son importantes para nuestro

campo de investigación toda vez que a partir de los diferentes puntos de vista

recogidos ante una recolección de datos se buscó descubrir la realidad de dicha

problemática, validando de esta forma nuestros supuestos generales y específicos.

2.4. Escenario de estudio

Nuestro escenario de estudio estuvo centrado en las diversas plataformas

en las calles del Cercado de Lima en los jirones, pasajes y en las casas que detrás

de una fachada esconden toda una red de micro comercialización que abastece a

adolescentes, jóvenes y adultos no solo en la noche sino también en el día,

convirtiéndolos poco a poco en esclavos drogodependientes ha interactuado Una

serie de problemáticas en función de su libertad de expresión; Lima Metropolitana

ha sido el espacio geográfico elegido para evaluar los supuestos planteados en

nuestro campo de estudio; en el cual se pudo identificar claramente en los años

2021, se han emitido constantes calificativos recibidos por personajes mediáticos.

2.5. Caracterización de sujetos

La presente tesis de investigación estuvo dirigido a 247 ciudadanos que

pertenecen a la Lima Metropolitana.

2.6. Plan de análisis o trayectoria metodológica

El presente estudio se desarrolló en función de análisis de preguntas que se

aplicó a los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica: encuesta

instrumento: cuestionario.

2.8. Rigor científico

En el presente trabajo, al considerar cuestiones de fondo, podemos hacer

Investigación de forma narrativa y fundacional, cualitativamente porque es más

factible, más teórica que práctica, y no necesitó manejar variables

60

2.9. Aspectos éticos

En mi actual trabajo, dados los protocolos establecidos en el APA, también reitero que mi trabajo es el resultado de mi investigación y, por lo tanto, mis responsabilidades y antecedentes se estiman en función de citas de la transcripción correspondiente, y por la naturaleza del trabajo, se basó en los factores que influyen en el perjuicio de los derechos de los ciudadanos en Lima Metropolitana como son los derechos a la salud, los derechos humanos, los derechos relacionados con la justicia penal, el estado de derecho de un estado en la informalidad de la micro comercialización de consumo y venta de drogas, y con ello, los derechos básicos que se perjudican a los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021.

III. RESULTADOS

- El consumo y comercio de drogas ilícitas en cualquiera de sus formas perjudica los derechos de los ciudadanos del Cercado de Lima Metropolitana directamente como son los derechos humanos que a una persona no se la debe ver como alguien que se le tiene que dar un vicio y tenerlo ahí, sino que hay que ser empático con los demás porque somos seres humanos no mercancías, y se tiene que tratar así a alguien por ser humano.
- El consumo y comercio de las drogas ilícitas perjudica los derechos de la salud como es el caso que las personas sufren de alteraciones en su cuerpo, como en su cerebro a largo plazo y el consumo de estas sustancias en sobredosis produce la muerte súbita.
- El consumo y comercio de drogas ilícitas perjudica los derechos relacionados con la justicia penal por que pone en apuros a los consumidores que al tratar de saciar el vicio se meten en problemas penales en su comunidad.
- El consumo y comercio de las drogas perjudica el estado de derecho de un estado que se ve amenazado por estos consumidores, que alteran en muchos casos la tranquilidad y la vida rutinaria de los vecinos de este que en muchas veces terminaban en abuso de las autoridades que terminan empapelándolos. La mayor parte de los entrevistados se encuentran relacionados de alguna u otra forma relacionados con las drogas ilícitas y son testigos de la vulneración de los derechos de los vecinos del Cercado como los derechos dela salud, los estados de derecho, los derechos humanos, derechos relacionados con la justicia penal Ya sea porque tienen un conocido que está atravesando un vicio de este tipo o un compañero de trabajo, de estudios o son vecinos de otro que está en problemas de este tipo, y son tentados a consumirla por el consumidor que se identifica como amigo, familiar, etc.
- Entrevisté directamente a los consumidores a aquellos que he visto armando sus paquetes a plena luz del día, y les expuse mi encuesta, ellos manifestaron que desconocen las consecuencias a largo plazo, que ellos

consumían porque sufrían de estrés estaban deprimidos o estaban pasando malos momentos económicos o amorosos, en resumen, ellos desconocen los efectos a largo plazo tampoco que es adictiva ni que tampoco que daña las neuronas hasta convertir en un zombi.

- Los entrevistados me manifestaron que ellos necesitaban en parte internase en un centro de rehabilitación para adictos, ya que ellos no lo podían frenarlo y pedían apoyo del Estado.
- Los entrevistados me manifestaron que ellos han tenido problemas policiales como peleas con otros consumidores, que muchas veces han terminado en el hospital, ellos al no poder trabajar duermen en las calles y comen de la basura, por lo que se viola con esta práctica son los derechos humanos, derechos a la salud, a la justicia penal como el estado de derecho de un ciudadano.
- Los entrevistados manifestaron que no se concentraban en el trabajo porque solamente pensaban en consumir y consumir drogas.
- El desconocimiento de las normas y sus derechos, hacen vulnerables a los adictos de las drogas.

IV. DISCUSIÓN

- Se deben crear políticas públicas para fomentar que el tema de la droga sea considerado de urgencia y no un número pasajero que haga comprometer al Poder Ejecutivo y al Legislativo a decretar decretos más rigurosos para frenar a estos comercializadores para restringir los derechos que son capturados con droga con carga excesiva, y los que comercializan con ella para que no entren y salgan al día siguiente, sino que sean más rigurosos para desarticular a estas organizaciones criminales, y que el fiscal pida recurso de prisión preventiva para estos sujetos que para congelarse sus derechos por atentar contra la salud pública y eso frenarlo estas olas de organizaciones criminales
- 2) La cocaína debe de extinguirse con un control de fiscalización de sus mismos dirigentes cocaleros, quienes fiscalicen y cierren tierras y no emplear al ejército y a la DEA para que maten a la gente, y generar violencia
- Tomar posesión de las tierras cocaleras por parte del Estado para que sea utilizado para que estatizando las tierras y aparte pagar buenos sueldos a os trabajadores para que trabajen para el Estado. Declarar en estado de emergencia los sitios que son considerados como de alerta por las fuerzas del orden
- 4) Se deben de poner más penas más severas que incluya la muerte civil perpetua por traición a la patria para los funcionarios que caigan en actos de corrupción por parte de estas bandas organizadas
- 5) Hacer conocer la modificación por Decreto Legislativo del artículo 299 del Código Penal en el año 2020 que fue corregida a que el consumidor ya no tiene que tener 5 gramos de cocaína o marihuana, ahora solo es uno Y la cárcel se mínimo 2 y máximo cuatro
- 6) La comercialización debe de extinguirse mediante un organismo creado por el gobierno que trabaje con los pobladores y comités de apoyo encargado especialmente en desarmar y desarticular los puntos de producción de droga, y así no dejar remanentes

- 7) Se debería poner como plan de curricular de los colegios como de los institutos como de las universidades como un plan obligatorio para la difusión y no como ahora, que es opcional y esto hace que la gente no conozca del tema y al conocer poco cae en el vicio
- 8) Se debe de crear una estrategia de prevención mediante una estrategia informativa en la que tiene que mostrarse objetiva y dar a conocer la realidad de los hechos, sin recurrir al miedo de las personas que se podría poner en un ámbito contraproducente ineficaz de parte del estado para la prevención del consumo de drogas y de fácil comprensión.

V. CONCLUSIONES

- 1) El comercio y consumo de las sustancias alucinógenas ilícitas como son las drogas perjudican el derecho a la salud de los ciudadanos de Lima Metropolitana en el período 2021, que va en deterioro a corto y a largo plazo provocando hasta la muerte o poniéndolo a tener más riesgo en accidentes por eso se le insta al gobierno central a que le ponga más énfasis a este problema que es social
- 2) El comercio y consumo de las sustancias alucinógenas perjudican los derechos humanos porque denigran a la persona convirtiéndola en un consumidor adictivo en Lima Metropolitana por el Estado se insta al defensor del pueblo que tome las medidas preventivas como el órgano del derecho constitucional competente
- 3) El comercio y consumo de estas sustancias alucinógenas como son las drogas perjudican el derecho d justicia relacionados con la justicia penal por que el adicto solo piensa en saciar su vicio y no pestañea en tener problemas policiales es por eso que insto al Ministerio de Justicia a este preste a la defensa de estos ciudadanos
- 4) El comercio y consumo de estas sustancias alucinógenas perjudican al Estado de derecho de los cuidadnos como del estado
- 5) Hacer amistades con personas que consumen drogas influye en la drogadicción de los vecinos en el distrito de Cercado de Lima.
- 6) La consecuencia de no contrarrestar estos factores de la micro comercialización de drogas es poder dejar que esta gane mayor extensión en los diversos campos de la sociedad, posterior a ello reforzando sus actividades d violencia y crímenes,
- Tas familias disfuncionales y la violencia familiar son los principales problemas que ponen en un enorme riesgo para la sociedad, especialmente para la población de niños y adolescente (sujetos en proceso de formación), quienes ante estos problemas huyen y buscan un refugio en las pandillas, donde encuentran una suerte de identificación y protección; a este problema se suman la falta de políticas públicas donde los actores sociales y educativos se preocupen por combatir estos problema evitando la formación de pandillas.

VI. RECOMENDACIONES

Para el tema de consumo de drogas ilícitas

- Se recomienda a las autoridades del gobierno central que hagan prevalecer los derechos a la salud como lo estipula la constitución, como al presidente del Estado que proyecte más presupuesto para desarticular este comercio ilegal que es la droga como más efectivos policiales como un decreto de estado más efectivo, como incorporación de parte del legislativo de artículos en el actual Código Penal más efectivos ya que hay cierta cantidad que no está penado
- 2) Se le recomienda al órgano de derecho constitucional que haga respetar los derechos humanos que están en la constitución y en los derechos del hombre que son perjudicados tanto por parte del consumidor como los que lo comercializan en la sociedad que prevalece el lucro que la empatía hacia los demás
- 3) Se recomienda que se le preste mayor atención a la afectación de los derechos relacionados con la justicia penal por parte los consumidores que tienen problemas policiales como por los comercializadores de drogas ilícitas, quienes transgreden las leyes penales como un nuevo decreto supremo de parte del Estado como la incorporación de leyes en el Código Penal de lucha antidroga
- 4) Se recomienda a preservar el estado de derecho y no a perjudicarlo por parte de actos relacionados al consumo y comercio de las drogas
- 5) Se recomiendan políticas públicas que traten la drogadicción como problema que se origina en la marginación social, el abandono afectivo y material, la pobreza, la violencia familiar, ausencia de cultura y el maltrato en general, que convierten a los menores de edad en persona violenta, rebelde, rencorosa, fácil de influenciar e insegura, manipulable por los diferentes estímulos que la calle ofrece. Abandono aquella inclinación del Estado para tratar este problema a través de medidas controladoras o sancionadoras, como es la penalización de estas conductas.

- 6) Se recomienda la capacitación y concientización del docente, por ser los primeros en identificar cuando el niño y adolescente tienen problemas familiares y presenta riesgos de caer en problemas sociales de la drogadicción y sus consecuencias.
- 7) Si bien es cierto el distrito de Lima Metropolitana y alrededores, se debería crear para cada barrio, urbanización como barriada de este distrito un organismo ligado a la municipalidad o Estado que sepa orientar y prevenir todo lo relacionado con las drogas ilícitas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adolescencia y drogadicción (2008) http://www.robertexto.com/archivo8 /adol drugs2.htm#Adol
- Alegre (2022) tesis nacional con el nombre de asociacion entre consumo drogas legales e ilegales y portacion de armas en adolescentes peruanos un analisis secundario de la cohorte menor de la base de datos "niños del milenio" peru ,2016 de la facultad de ciencias dela salud de la universidad peruana de ciencias aplicadas dela republica del peru.
- Cabanillas & Huatay (2017): tesis causales del alcoholismo y drogadicción en adolescentes de 14 a 18 años atendidos en el centro de salud Pachacútec del distrito de Cajamarca.
- Castañera, P. (2008) "¿Qué es peor para un joven, el alcohol o la droga?"

 Disponible e nlapáginahttp://es.catholic.net/familiayvida/ 158/ 154/
 articulo.php?id=2707
- Centro de información y educación para la prevención del abuso de drogas (CEDRO2015). "El problema de las drogas en el Perú"
- Chavarry (2021) tesis titulada : Politica criminal estatal en el delito de micro comercialización de drogas y su incidencia en la violencia en el distrito de San Martin de Porres-Lima-año 2020 (tesis de pregrado).Lima , de la facultad de derecho y humanidades de la universidad señor de sipan de la republica del peru
- Comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas DEVIDA observatorio peruano de drogas OPD. (2013). "I Encuesta nacional sobre el consumo de drogas por adolescentes en el Perú". http://www.hablafranco.gob.pe/images/upload/descarga/20140722165609I_ENcuesta_nacional_consumo_de drogas infractores.pdf
- Creciendo sin drogas. https://www.minsa.gob.pe /portalweb/ 06prevencion/prevencion_75.asp
- DEVIDA. (2016). "Consumo y Abuso de Drogas en Adolescentes y Jóvenes del

- Perú". Dirección de Asuntos Técnicos
- DEVIDA. (2016). "Reporte estadístico sobre el consumo de drogas en el Perú y acciones en prevención y tratamiento". 2015 file:///D:/FARFAN/ Downloads/ Reporte Estadistico-2015-Prev-y-Trat.pdf
- Edición américa www.efe.com/efe/america
- Enciclopedia De La Psicología. Tomo 3: "LA adolescencia. Adolescencia y marginación. El fenómeno de las drogas". Pag. 240. Ed. Océano
- García Señorán, M.M. (1994). "Educación para la Salud: El Consumo de Drogas en los Adolescentes Escolarizados de Galicia. Propuesta Educativa para su Prevención". Tesis Doctoral, Universidad de Santiago.
- Hospital Loaysa (2021) Las Drogas en los Pacientes de Pediatría. Diario el País (2021) La guerra de las drogas, medio siglo de derrotas para América.
- Lopez&Vidal (2020) la tesis internacional con el nombre factores familiares asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes escolarisados en el departamento de guarija de la facultad de psicologia de la universidad Antonio Nariño de la república de colombia
- Marcial Rubio Correa (2017) El Sistema Jurídico, Introducción al Derecho (cap iv La legislación como fuente de derecho
- Ministerio de Salud (2017). Documento Técnico: Situación de Salud de los Adolescentes y Jóvenes en el Perú. 2017 / -1a ed.- Ministerio de Salud Lima
- Nava Flores, C.M.:(2010) Factores que Influyen en la Adicción Adolescente, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, www.eumed.net/rev/cccss/07/cmnf.htm
- Navarrete & Cuero (2019) la tesis internacional de riesgo familiar en el consumo de drogas ilícitas en el área urbana Barrio Chile del Canton calvas periodo 2019 de la facultad de ciencias médicas de la universidad de Guayaquil de la república del Ecuador
- Navarrete & Cuero (2019) desarrollaron la tesis internacional de riesgo familiar en

- el consumo de drogas ilícitas en el área urbana Barrio chile del cantón calvas periodo de la facultad de ciencias médicas de la universidad de guayaquil dela republica del Ecuador
- NIDA. 2022, Marzo 22. La adicción y la salud. Retrieved from https://nida.nih.gov/es/publicaciones/las-drogas-el-cerebro-y-la-conducta-laciencia-de-la-adiccion/la-adiccion-y-la-salud en 2022, Revista EUMEDEN (2010) factores que influyen en la adicción adolescente CEDRO (2020) las drogas
- Norberto Bobbio (2017) Teoría General del Derecho capítulo VI (Clasificación de las Normas Jurídicas)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2016). "Informe mundial sobre las drogas". https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_ 2016_ExSum_spanish.pdf
- Perez & Ruiz (2020) la tesis internacional con el nombre Función de las redes familiares y apoyo social en la resiliencia de los jóvenes del barrio colinas del memorial sandino de managua que sufren adicción a las drogas en el segundo semestre del año 2019 de la facultad de humanidades y ciencias jurídicas dela universidad Nacional de Nicaragua (UNAN-MANAGUA) de la república de Nicaragua
- Quispe (2018) tesis nacional con la denominación la ilegalidad del cannabis en el derecho a la salud de sus usuarios en Lima Perú de la facultad de derecho de la universidad cesar vallejo de la república del Perú.
- Sedronar. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (2001). "Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media. Argentina: Sedronar".
- Silfredo Hugo Vizcardo (2005)" Derecho Penal General" Fundamentos Generales Teoría de la Ley Penal.
- Silva (2019) Desarrollo la presente tesis nacional con el nombre "delito del tráfico ilícito de drogas y el derecho a la vida en Lima Norte 2017-2018" en la facultad de escuela universitaria de postgrado de la universidad nacional

- Federico Villarreal dela republica del Perú (tesis de postgrado)
- Tigua & Preciado (2020) la tesis internacional monitoreo preventivo mediante la detección de drogas en adolescentes, aspectos éticos o uso del consentimiento en jóvenes con consumo problemático de la facultad de ciencia de la salud de la universidad estatal del sur de Manabi del país de la república del ecuador
- Vivas (2018) tesis nacional de factores jurídicos y sociales del pandillaje en adolescentes del distrito del porvenir, Trujillo 2017 de la facultad derecho de la universidad señor de Sipán de la república del Perú.
- Zambrano &Marcillo (2020) la tesis internacional factores de riesgo asociado al consumo de drogas en familias del barrio San Eduardo de la fundación Huerto los Olivos de la facultad de ciencias psicológicas de la universidad de Guayaquil de la república del Ecuador

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Que desarrollaremos en base a los problemas tanto principales, significativos, como objetivos principales y significativos e hipótesis principales como hipótesis secundarias como variables, dimensiones e indicadores como su acorde metodología

Tema	Problema	Objetivo General	Hipótesis Principal	Categorías	Metodología
	general				
- "!	¿De qué manera el incremento del	Analizar la manera en que el	El incremento del comercio y consumo	categoría principal	1
"Incremento del	comercio y consumo de sustancias	incremento del comercio y consumo de		Sustancias alucinógenas que	Investigación cualitativa
comercio y	alucinógenas afecta los derechos de	las sustancias alucinógenas afecta los	derechos de los ciudadanos de Lima	contribuyen al perjuicio de los derechos	T/
consumo de sustancias	los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021?	derechos de los ciudadanos de Lima Metropolitana, 2021.	Metropolitana, 2021 por la exposición	de los ciudadanos de Lima Metropolitana Categorías Secundarias	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
	Metropolitana, 2021?		al peligro que se genera. Primer supuesto	•	TECNICA: Encuesta
alucinógenas y sus	1.2.2 Broblemes conseífices	Primer Objetivo específicos Analizar la manera en que el	Primer supuesto especifico	2 Los derechos humanos	INSTRUMENTO: cuestionario
efectos en los derechos de los	1.2.2 Problemas específicos Primer problema	incremento del comercio y consumo de		3 El estado de derecho	INSTRUMENTO. cuestionano
ciudadanos de	especifico	las sustancias alucinógenas afecta el	de las sustancias alucinógenas afecta	4 Los derechos relacionados con la	
Lima Metropolitana	¿De qué manera el incremento del	derecho a la salud de los ciudadanos	el derecho a la salud de los ciudadanos	justicia penal	
2021?	comercio y consumo de las	de Lima Metropolitana 2021.	de Lima Metropolitana 2021 por sus	Justicia perial	
20211	sustancias alucinógenas afecta el	Segundo Objetivo específicos	efectos nocivos.		
	derecho a la salud de los	Analizar como el incremento del			
	ciudadanos de Lima Metropolitana	comercio y consumo de las sustancias			
	2021?	alucinógenas afecta los derechos	de las sustancias alucinógenas afecta		
	Segundo Problema	humanos de los ciudadanos en Lima	los derechos humanos de los		
	especifico	Metropolitana 2021	ciudadanos en Lima Metropolitana		
	¿De qué manera el incremento del	Tercer Objetivo especifico	2021 por la exposición al peligro.		
	comercio y consumo de sustancias	Analizar la manera en que el	Tercer supuesto		
	alucinógenas afecta los derechos	incremento del comercio y consumo de	especifico		
	humanos de los ciudadanos de Lima	sustancias alucinógenas afecta el	El incremento del comercio y consumo		
	Metropolitana 2021?	estado de derecho de los ciudadanos	3		
	 Tercer problema 	en Lima Metropolitana 2021	estado de derecho de los ciudadanos		
	especifico	Cuarto Objetivo especifico	en Lima Metropolitana 2021 al ser		
	¿De qué manera el incremento del	Analizar la manera en que el	vulnerados.		
	comercio y consumo de sustancias	incremento del comercio y consumo de	Cuarto supuesto		
	alucinógenas afecta el estado de	sustancias alucinógenas afecta los	especifico		
	derecho de los ciudadanos de Lima	derechos relacionados con la justicia			
	Metropolitana 2021?	penal de los ciudadanos en Lima	de sustancias alucinógenas afecta los		
	• Cuarto problema	Metropolitana 2021	derechos relacionados con la justicia penal de los ciudadanos en Lima		
	especifico ¿De qué manera el incremento del		Metropolitana 2021 al ser vulnerados.		
	comercio y consumo de las		i well opolitaria 2021 al sei vuillerauos.		
	sustancias alucinógenas afecta los				
	derechos relacionados con la				
	justicia penal en los ciudadanos de				
	Lima Metropolitana 2021?				
	Lima Motropolitaria 2021:		<u>l</u>	<u>l</u>	

Anexo 2. Instrumentos

Entrevista dirigida al público en general

- ¿Uds. qué piensa de los drogadictos en Lima sobre su inicio en este mundo los hacen caer en este vicio por presión de grupo como amistades incorrectas??
- ¿Alguna vez por razón de estudio, de trabajo o de otra índole has interactuado con alguna persona que te haya invitado a consumir drogas ilícitas como la marihuana o pasta básica de cocaína?
- ¿Cree usted que la principal razón de consumo de drogas es por no llevar buenos valores y ética en el entorno familiar con los padres?
- 4) ¿Cree Uds. que las mala políticas públicas como la corrupción de funcionarios permiten que el comercio de las drogas este cada día en un pico más alto?
- ¿Considera usted que este tipo de no dar trabajo de las empresas a las personas con antecedentes no hace más que caer en desesperación y pánico y regresar nuevamente a los hábitos que condenaron a esta persona debería el estado entrar a tallar en este aspecto?
- ¿Cree usted que el consumir drogas es un atentado contra los derechos a la salud, a los derechos humanos, al estado de derecho, como a los derechos relacionados con la justicia?
- 7) ¿Cree Uds. que la intromisión norteamericana como la DEA en vez de ayudar empeora por el grado de violencia que cometen en la lucha antidroga?
- 8) ¿Cree Uds. que un drogadicto pueda regenerarse cuando tenga el propósito de cambiar por su familia e hijos?
- ¿Cree usted que las penas que se manejan mediante decretos ejecutivos como el código penal son insignificantes para frenar este tipo de comercio ilegal como consumo ilegal en materia de drogas?
- 10) ¿Le darías ayuda a una persona drogadicta que te pida colaboración para poder llevar algo para su hogar?

- ila corrupción encubierta de los funcionarios públicos como policías son un atenuante para que la droga llegue finalmente al consumidor final que es el que más pierde socialmente laboralmente y salud?
- ic Cree Uds. que una de las razones por la cual los miembros de las pandillas se reúnen son para el consumo de drogas y como para planificar el financiamiento para consumir esta ilícita sustancia mediante atracos y extorsiones a los miembros de la comunidad?

Anexo 3. Validación del instrumento

Formato A



Valides del instrumento de investigación por juicio de experto

Tesis: El aumento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas con el perjuicio delos derechos de los ciudadanos en Lima metropolitana 2021

Investigadores: Bach. Ochoa Alcarraz Raúl Javier

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems del cuestionario.

Respecto a lo que se le muestra marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos de formación para su posterior aplicación

NOTA: Para cada ítem se considera a la escala de 1 a 5 donde:

1= Nunca	2 = casi Nunca	3= A Veces	4= casi siempre	5= Siempre

Cuestionario para el público en general

Ítem	Preguntas	1	2	3	4	5
1	¿Uds. qué piensa de los drogadictos en Lima sobre su				X	
	inicio en este mundo los hacen caer en este vicio por					
	presión de grupo como amistades incorrectas?					
2	¿Alguna vez por razón de estudio, de trabajo o de otra				X	
	índole como fiestas sociales has interactuado con					
	Alguna personas que te haya invitado a consumir					
	drogas ilícitas como la marihuana o pasta básica de					
	cocaína?					
3	¿Cree usted que la principal razón de consumo de					
	drogas es por no llevar buenos valores y ética en el				Х	
	entorno familiar con los padres?					
4	¿Cree Uds. que las mala políticas públicas como la				X	
	corrupción de funcionarios permiten que el comercio					
	de las drogas este cada día en un pico más alto?					
5	¿Considera usted que este tipo de no dar trabajo de				X	
	las empresas a las personas con antecedentes no					
	hace más que caer en desesperación y pánico y					
	regresar nuevamente a los hábitos que condenaron a					
	esta persona debería el estado entrar a tallar en este					
	aspecto?					
6	¿Cree usted que el consumir drogas es un atentado				X	
	contra los derechos a la salud, a los derechos					
	humanos, al estado de derecho, como a los derechos					
	relacionados con la justicia?					
7	¿Cree Uds. que la intromisión norteamericana como				X	
	la DEA en vez de ayudar empeora por el grado de					
	violencia que cometen en la lucha antidroga?					
8	¿Cree Uds. que un drogadicto pueda regenerarse				X	
	cuando tenga el propósito de cambiar por su familia e					
	hijos?					

9	¿Cree usted que las penas que se manejan mediante		x
	decretos ejecutivos como el código penal son		
	insignificantes para frenar este tipo de comercio ilegal		
	como consumo ilegal en materia de drogas?		
10	¿Le darías ayuda a una persona drogadicta que te	,	х
	pida colaboración para poder llevar algo para su		
	hogar?		
11	¿la corrupción encubierta de los funcionarios públicos		х
	como policías son un atenuante para que la droga		
	llegue finalmente al consumidor final que es el que		
	más pierde socialmente laboralmente y salud?		
12	¿cree Uds. que una de las razones por la cual los		x
	miembros de las pandillas se reúnen son para el		
	consumo de drogas y como para planificar el		
	financiamiento para consumir esta ilícita sustancia		
	mediante atracos y extorsiones a los miembros de la		
	comunidad?		

I. Datos generales Título de la Investigación: ""

Nombre del Instrumento: Entrevista dirigida al público en general

Preguntas

Formato 1

Entrevista 4: Dirigida al público en general si no



Promedio de valoración

90%

Opinión de aplicabilidad

a) Deficiente b)Baja c) Regular d)Regular e) Muy Buena



OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente	b) Baja	c) Regular	d) Buenas	e) Muy buena
			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	of may bacila

Nombres y Apellidos:

JOSÉ Luis CAPAHVANCES JOLÍ

DNI Nº: 09608124 Teléfono/Celular: 960197584

Dirección domicillaria: Av. Túpse Ambru # 205 EL AGÚSTINC

Título Profesional: Abogado

Grado Académico: Magister DE NOSADO

Mención: "GESTION OS Pocificas Públicas"

Lugar y fecha: Lima, 24 de junio del 2022



FORMATO B

Fichas de validación del informe de opinión por juicio de expertos

I. DATOS GENERALES Título de la Investigación: I. DATOS GENERALES Título de la Investigación: Tesis: El aumento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas con el perjuicio delos derechos de los ciudadanos en Lima metropolitana 2021

Nombre del Instrumento: Entrevista dirigida al público en general

II. Aspectos de validación

	criterios																				
Indicadores																					1
		5	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	0
			0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0
1 Claridad	Esta formulado con																		Х		
	Lenguaje apropiado																				
2 Objetividad	Esta expresado en																		Х		
	conductas																				
	observables																				
3 Actualidad	Adecuado al avance																		Х		
	de la																				
	Ciencia pedagógica																				
4 Organización	Existe una																		Х		
	organización lógica																				

5 Suficiencia	Comprende los									Х	
	aspectos en claridad										
	y cantidad										
6 Intencionalidad	Adecuado para									х	
	valorar los										
	instrumentos de la										
	investigación										
7 Consistencia	Entre los									х	
	índices e										
	indicadores										
8 coherencia	La estrategia									х	
	responde al										
	propósito del										
	diagnostico										
9 Metodología	La estrategia									х	
	responde al										
	propósito del										
	diagnostico										
10 Pertenencia	Es útil y adecuado									х	
	para la investigación										



Promedio de
Valoración opinión de
Aplicabilidad
90%



OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente	h) Paia	c) Popular	di Ruonae	a) Muy buana
a) Deficiente	uj Daja	c) Regular	d) Buenas	e) Muy buena

Nombres y Apellidos:

JOSÉ Luis CAPAHIANUES JOLÍ

DNI N°: 09508124 Teléfono/Celular: 960197584

Dirección domicillaria: Av. Túpse Amsru # 205 EL AGUST

Título Profesional: Ab ogado

Grado Académico: Magister EGNESADO

Mención: "GESTION OS POCITICAS Públicas"



Formato A

Valides del instrumento de investigación por juicio de experto

Tesis: El aumento del comercio y consumo de las sustancias alucinógenas con el perjuicio delos derechos de los ciudadanos en Lima metropolitana 2021

Investigadores: bachiller Raúl Javier Ochoa Alcarraz DNI 44107766

Investigadores: Bach. Ochoa Alcarraz Raúl Javier

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis denlos ítems de la entrevista

Respecto a lo que se le muestra marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos de formación para su posterior aplicación

NOTA: Para cada ítem se considera a la escala de 1 a 5 donde:

1= Nunca	2 = casi Nunca	3= A Veces	4= casi siempre	5= Siempre

Cuestionario para el público en general

Ítem	Preguntas	1	2	3	4	5
1	¿Uds. qué piensa de los drogadictos en Lima sobre su inicio en este				Х	
	mundo los hacen caer en este vicio por presión de grupo como					
	amistades incorrectas?					
2	¿Alguna vez por razón de estudio, de trabajo o de otra índole has				Х	
	interactuado con Alguna personas que te haya invitado a consumir					
	drogas ilícitas como la marihuana o pasta básica de cocaína?					
3	¿Cree usted que la principal razón de consumo de drogas es por no				Х	
	llevar buenos valores y ética en el entorno familiar con los padres?					
4	¿Cree Uds. que las mala políticas públicas como la corrupción de				Х	
	funcionarios permiten que el comercio de las drogas este cada día en					
	un pico más alto?					
5	¿Considera usted que este tipo de no dar trabajo de las empresas a				Χ	
	las personas con antecedentes no hace más que caer en					
	desesperación y pánico y regresar nuevamente a los hábitos que					
	condenaron a esta persona debería el estado entrar a tallar en este					
	aspecto?					
6	¿Cree usted que el consumir drogas es un atentado contra los				Χ	
	derechos a la salud, a los derechos humanos, al estado de derecho,					
	como a los derechos relacionados con la justicia?					
7	¿Cree Uds. que la intromisión norteamericana como la DEA en vez de				Х	
	ayudar empeora por el grado de violencia que cometen en la lucha					
	antidroga?					
8	¿Cree Uds. que un drogadicto pueda regenerarse cuando tenga el				Х	
	propósito de cambiar por su familia e hijos?					
9	¿Cree usted que las penas que se manejan mediante decretos					
	ejecutivos como el código penal son insignificantes para frenar este tipo				x	
	de comercio ilegal como consumo ilegal en materia de drogas?					
10	¿Le darías ayuda a una persona drogadicta que te pida colaboración				Χ	
	para poder llevar algo para su hogar?					
11	¿la corrupción encubierta de los funcionarios públicos como policías				Χ	
	son un atenuante para que la droga llegue finalmente al consumidor					
	final que es el que más pierde socialmente laboralmente y salud?					

12	¿Cree Uds. que una de las razones por la cual los miembros de las		х	
	pandillas se reúnen son para el consumo de drogas y como para			
	planificar el financiamiento para consumir esta ilícita sustancia			
	mediante atracos y extorsiones a los miembros de la comunidad?			

Promedio de valoración

90%

Opinión de aplicabilidad



OPINIÓN DE APLICABILIDAD

	No at Taxon 18			
a) Deficiente	b) Baja	c) Regular	d) Buenas	e) Muy buena

Nombres y Apellidos: RICHARD ROBERT SORIA FUERTE

DNI N°: 09776559 Teléfono/Celular: 983 431 034

Dirección domiciliaria: PJE. NAZCA 120 EL AGUSTINO

Título Profesional: DBOGDDO

Grado Académico: Magister EGIESADO

Mención: 6 ESTION PUBLICA

Lugar y fecha: Lima, 24 de junio del 2022



Formato B

Fichas de validación del informe de opinión por juicio de expertos

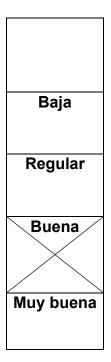
I. Datos generales: Título de la Investigación: ""

Nombre del Instrumento: Entrevista dirigida a y público en general

II. Aspectos de validación

	criterios																				
Indicadores		5	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	1
			0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0
																					0
1 Claridad	Esta formulado con																		Х		
	Lenguaje apropiado																				
2 Objetividad	Esta expresado en																		Х		
	conductas																				
	observables																				
3 Actualidad	Adecuado al avance																		Х		
	de la Ciencia																				
	pedagógica																				
4 Organización	Existe una																		Х		
	organización lógica																				
5 Suficiencia	Comprende los																		Х		
	aspectos en claridad																				
	y cantidad																				
6 Intencionalidad	Adecuado para																		Х		
	valorar los																				

	instrumentos de la investigación										
7 Consistencia	Entre los índices e indicadores									Х	
8 coherencia	La estrategia responde al propósito del diagnostico									х	
9 Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnostico									X	
10 Pertenencia	Es útil y adecuado para la investigación									Х	



Promedio de
Valoración opinión de
Aplicabilidad

90%

Promedio de valoración



90%

Opinión de aplicabilidad

a) Deficiente	b) Baja	c) Regular	d) Buenas	e) Muy buena
Nombres	s y Apellidos:			
DNI N°:	, , , _, , , , , , , , , , , , , , , ,		ono/Celular:	
Dirección	n domiciliaria	:		
Título Pr	ofesional:			
Grado A	cadémico: M	agister		
Mención	:			



OPINIÓN DE APLICABILIDAD

			\/	
a) Deficiente	b) Baja	c) Regular	d) Buenas	e) Muy buena

Nombres y Apellidos: RICHARD ROBERT SORIA FUERTE

DNI N°: 09776559 Teléfono/Celular: 983431034

Dirección domiciliaria: PJE. NAZCA 120 EL AGUSTINO

Título Profesional: ABOGADO

Srado Académico: Magister €61€5ÅDO

Mención: 6 ESTION PUBLICA

Lugar y fecha: Lima, 24 de junio del 2022

Anexo 4. Cuestionario de entrevista

Entrevista dirigida al público en general

1) ¿Uds. qué piensa de los drogadictos en Lima sobre su inicio en este mundo los hacen caer en este vicio por presión de grupo como amistades incorrectas?

Bueno, para responder exacto son las malas juntas que simulan ser tus amigos quienes te sonríen a principios, pero luego si no te sujetas a sus tendencias como ellos lo llaman al vicio simplemente te abandonan, es esta una presión en la que yo digo es este amigo o alguien que te quiere compartir su vicio como otros lo hicieron con él. para mi es si las amistades malas como la presión te hacen caer en las drogas.

¿Alguna vez por razón de estudio, de trabajo o de otra índole has interactuado con algunas personas que te haya invitado a consumir drogas ilícitas como la marihuana o pasta básica de cocaína?

La verdad es que en toda reunión en grupo de amigos siempre se empieza con cerveza y luego la gente te invita de sus cigarros o simplemente te dan un cigarro y te dicen fuma como es la marihuana y tú que estas borrachas lo aceptas, yo respondo que si he estado acechado por estas invitaciones que son a menudo insinuantes.

3) ¿Cree usted que la principal razón de consumo de drogas es por no llevar buenos valores y ética en el entorno familiar con los padres?

Bueno, para mí la ética sale de casa de los padres y se ahí cuando se forja los cimientos de la educación del niño y si los niños no son bien criados genera rebeldía en ellos y esta rebeldía genera un descontrol que es aprovechada por otras personas que este invita a consumir drogas como un simple habito cosa que no lo es para mí no llevar buenas relaciones con los padres genera el consumo de drogas.

4) ¿Cree Uds. que las mala políticas públicas como la corrupción de funcionarios permiten que el comercio de las drogas este cada día en un pico más alto?

Exacto la corrupción es lo que genera más venta libre porque al pagar a una autoridad esta se hace la loca y desaparece la investigación y archiva cualquier denuncia esto acrecienta la demanda y la oferta de quien es la que corrompe a la autoridad.

¿Considera usted que este tipo de no dar trabajo de las empresas a las personas con antecedentes no hace más que caer en desesperación y pánico y regresar nuevamente a los hábitos que condenaron a esta persona debería el estado entrar a tallar en este aspecto?

Para mí a los que salen de las cárceles. El INPE debería de trabajar en ello y no abandonarlos a su suerte y ellos al estar abandonados por que las empresas en muchos casos los dejan de lados y esto deprime más a estos sujetos que están tentados a volver a sus hábitos si para mí el espaldarazo de las empresas no hace más que hundir a una persona que ha sido ex convicto.

6) ¿Cree usted que el consumir drogas es un atentado contra los derechos a la salud, a los derechos humanos, al estado de derecho, como a los derechos relacionados con la justicia?

Si exacto es un atentado contra el derecho de cada ciudadano como la población contra los derechos antes mencionados.

7) ¿Cree Uds. que la intromisión norteamericana como la DEA en vez de ayudar empeora por el grado de violencia que cometen en la lucha antidroga?

Exacto para mí la DEA solo genera más odio y corrupción y prolonga más la lucha.

8) ¿Cree Uds. que un drogadicto pueda regenerarse cuando tenga el propósito de cambiar por su familia e hijos?

Si creo que si pueda por que no.

9) ¿Cree usted que las penas que se manejan mediante decretos ejecutivos como el código penal son insignificantes para frenar este tipo de comercio ilegal como consumo ilegal en materia de drogas?

Si son insignificantes por ser penas muy blindas que no reprimen.

10) ¿Le darías ayuda a una persona drogadicta que te pida colaboración para poder llevar algo para su hogar?

Si la daría si me lo pide en forma caballera y que le va a dar un buen propósito.

11) ¿La corrupción encubierta de los funcionarios públicos como policías son un atenuante para que la droga llegue finalmente al consumidor final que es el que más pierde socialmente laboralmente y salud?

Exacto la policía es cuestionada por actos de corrupción y no creo que sea una excepción en la droga que llega a los que practican este vicio por lo que yo si creo que si la corrupción es una realidad.

¿Cree Uds. que una de las razones por la cual los miembros de las pandillas se reúnen son para el consumo de drogas y como para planificar el financiamiento para consumir esta ilícita sustancia mediante atracos y extorsiones a los miembros de la comunidad?

Si exacto por lo que yo he visto si se reúnen para consumir drogas y para otras cosas como la planificación de financiamiento de estas drogas.

Entrevista dirigida al público en general

1) ¿Uds. qué piensa de los drogadictos en Lima sobre su inicio en este mundo los hacen caer en este vicio por presión de grupo como amistades incorrectas?

Si las amistades malas como la presión de ellos son una trampa para caer en la droga.

¿Alguna vez por razón de estudio, de trabajo o de otra índole has interactuado con algunas personas que te haya invitado a consumir drogas ilícitas como la marihuana o pasta básica de cocaína?

Si la he tenido como me han invitado como trabajo como algún evento

3) ¿Cree usted que la principal razón de consumo de drogas es por no llevar buenos valores y ética en el entorno familiar con los padres?

Si creo que es por no llevar buenos valores como el respeto hacia los padres.

4) ¿Cree Uds. que las mala políticas públicas como la corrupción de funcionarios permiten que el comercio de las drogas este cada día en un pico más alto?

Si creo que es la corrupción es una razón por la que se incrementa cada día la venta de drogas

¿Considera usted que este tipo de no dar trabajo de las empresas a las personas con antecedentes no hace más que caer en desesperación y pánico y regresar nuevamente a los hábitos que condenaron a esta persona debería el estado entrar a tallar en este aspecto?

Si creo que el ex convicto se siente discriminado al buscar trabajo y por ahí aparecen los amigos que le apoyan y le influyen a caer otras ves.

6) ¿Cree usted que el consumir drogas es un atentado contra los derechos a la salud, a los derechos humanos, al estado de derecho, como a los derechos relacionados con la justicia?

Si es un atentado para los derechos de una persona.

7) ¿Cree Uds. que la intromisión norteamericana como la DEA en vez de ayudar empeora por el grado de violencia que cometen en la lucha antidroga?

Si creo que empeora en vez de ayudar la DEA porque son destructivos

8) ¿Cree Uds. que un drogadicto pueda regenerarse cuando tenga el propósito de cambiar por su familia e hijos?

Si pienso que sí, se lo propone puede regenerarse

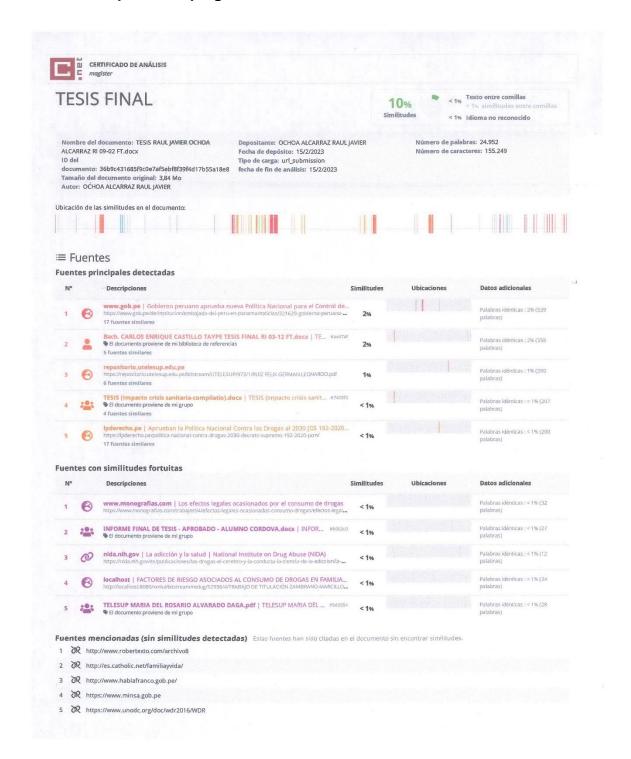
- 9) ¿Cree usted que las penas que se manejan mediante decretos ejecutivos como el código penal son insignificantes para frenar este tipo de comercio ilegal como consumo ilegal en materia de drogas?
 Si para mí son insignificantes.
- 10) ¿Le darías ayuda a una persona drogadicta que te pida colaboración para poder llevar algo para su hogar?

Si se la daría.

- 11) ¿La corrupción encubierta de los funcionarios públicos como policías son un atenuante para que la droga llegue finalmente al consumidor final que es el que más pierde socialmente laboralmente y salud?
 - Si es un atenuante la corrupción de los funcionarios públicos.
- 12) ¿Cree Uds. que una de las razones por la cual los miembros de las pandillas se reúnen son para el consumo de drogas y como para planificar el financiamiento para consumir esta ilícita sustancia mediante atracos y extorsiones a los miembros de la comunidad?

Si creo que se reúnen que es por el consumo de drogas y también para costear el consumo

Anexo 5. Reporte antiplagio menor a 30%



Anexo 6. Autorización del depósito de tesis al repositorio



Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis <u>UPTELESUP</u>

ALC: U.S.	Datos del Autor
Nombre y A	
	The state of the s
DNI:	44107761 Teléfono: 924696828
E-Mail:	Rahan Alkcorraz @ Gmail. com
	R. Colomination of the Colin
	Day to be been discussed.
	Datos de la Investigación
	tículo de Investigación
Tra	abajo de Investigación
Te. Te	sis
774 1	121 , increments, del comunio y consumo de restancios alginogeno as la sofectación
Titulo:	de los derechos de los ciudadonos de Jimo metropollono 2021
Asesor:	M.C. Ceson Invente Rominey
Año:	2021 Carrera Profesional: Devens
	Licencias
A. Licencia	estándar:
Bajo los	siguientes términos, autorizo el depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis en el Repositorio
Digital d	e la Universidad Privada Telesup. Con esta autorización de depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación /
Tesis, o	torgo a la Universidad Privada Telesup una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y
en más	de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir,
comunic	ar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del
público	mi Trabajo de Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis (incluido el resumen), en formato físico o digital, en
cualquie	r medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por
crearse,	tales como el Repositorio Digital de Tesis UPT, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por
	o y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.
	que el presente Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad,
	ría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo
	na tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.
	ersidad Privada Telesup consignará el nombre del/los autor/es de la tesis, y no le hará ninguna modificación más
, ,	ermitida en la presente licencia.
Autorize	o su publicación (marque con una X):
	Si, autorizo que se deposite inmediatamente.
	Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa):
	No autorizo.
	R
	Firma Fecha
	04-04-23
The second second	Oppional



^{*} Lo siguiente es OPCIONAL, pero es importante porque el licenciamiento Creative Commons fija las condiciones de uso de su tesis en la Web. Si desea obviar esta parte, vaya a la última hoja del formulario, coloque su firma y fecha para completar su autorización.

B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su tesis, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan la autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes:

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
	Reconocimiento	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
	Reconocimiento- CompartirIgual CC BY-SA	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
X	Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
	Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
	Reconocimiento- NoComercial- CompartirIgual CC BY-NC-SA	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
	Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

04-04-23
Fecha